

INDICE

	Pág. No.
-Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
-Llamamiento de Diputados Suplentes	3-4
-Aprobación de la Agenda	4
-Lectura de los artículos doscientos treinta y seis de la Constitución; ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve y ciento cuarenta del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa.....	4-5
-Lectura del Dictamen número uno emitido por la Comisión Especial de Antejudio contra el diputado Erick Alfredo García Salguero	5-12
-Intervención de la Parte Fiscal.....	12-18
-Intervención de la Defensa	18-20
-Discusión del Dictamen	20-46
-Convocatorias	46
-Cierre de Sesión Plenaria Ordinaria N.º 119 del 16 de agosto de 2023	46

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIECINUEVE
DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

RdeCh/MG

HORA: 2:22 p.m.

MAESTRO DE CEREMONIA JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenas tardes estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos daremos inicio a la Sesión Plenaria Especial de Desafuero, convocada para este día, se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

Señoras y señores diputados, en breves momentos daremos inicio a la Sesión Plenaria Especial de Desafuero, convocada para este día, se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas tardes colegas diputados, diputadas, muy buenas tardes al pueblo salvadoreño que siempre nos acompaña y un especial saludo a nuestros amigos y hermanos de la diáspora, vamos a iniciar la plenaria especial de este día, un saludo también a todos nuestros amigos de la prensa, a los creadores de contenido, a los youtubers que siempre también están informando al pueblo salvadoreño, sean bienvenidos todos, daremos inicio a la plenaria de este día.

De conformidad al inciso primero del artículo ciento treinta y ocho del Reglamento Interior de este órgano de Estado, se ha convocado a Sesión Plenaria de manera especial para conocer el dictamen emitido por la Comisión Especial de Antejudio contra el diputado Erick Alfredo García Salguero, para tales efectos la Junta Directiva conforme el artículo doce numeral doce del citado Reglamento, ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento diecinueve, a realizarse este día miércoles dieciséis de agosto del dos mil veintitrés, a estas horas la siguiente agenda: Romano uno **ESTABLECIMIENTO DE CUÓRUM**, le solicito diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes, con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento diecinueve, Período Legislativo dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	AUSENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	AUSENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	AUSENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE

DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	AUSENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	AUSENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	AUSENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	AUSENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	AUSENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
MARÍA ISABEL ARGUETA DE SOLANO	PRESENTE

MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	AUSENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	AUSENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
JUAN CARLOS FLORES CASTRO	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	AUSENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	AUSENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	PRESENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	AUSENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Presidente, al momento de tomar asistencia tenemos sesenta y un diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con sesenta y un diputadas y diputados presentes se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

La diputada suplente Yeinmy Cornejo en sustitución de la diputada Suecy Callejas, el diputado suplente Kaleff Bonilla en sustitución de la diputada Aronette Mencía, el diputado suplente Boris Platero en sustitución del diputado Erick García, el diputado suplente Eduardo Carías en sustitución de la diputada Janneth Molina, el diputado suplente David Mendoza en sustitución del diputado Rubén Flores, el diputado suplente Julio Marroquín en sustitución del diputado Samuel Martínez, la diputada suplente Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Cardoza, la diputada suplente Yuriko Salgado en sustitución del diputado Numan Salgado, el diputado suplente Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza, la diputada suplente Julieta Amaya en sustitución del diputado Jaime Guevara, la diputada suplente Iliana Vigil en sustitución de la diputada Marleni Funes, la diputada suplente Raquel Serrano en sustitución del diputado René Portillo Cuadra, la diputada suplente Ana María Ortiz en sustitución del diputado Alberto Romero, el diputado suplente César Reyes en sustitución del diputado Ricardo Godoy. Leídos los llamamientos presidente.

Acta N.º 119 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 16 de agosto de 2023

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA VOTOS A FAVOR, QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Romano cuatro: **APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

Se incorpora el diputado Carlos Reyes.

APROBACIÓN DE LA AGENDA. La agenda en términos generales para esta Sesión Plenaria, contiene: LECTURA DE LOS ARTÍCULOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DE LA CONSTITUCIÓN; CIENTO TREINTA Y OCHO, CIENTO TREINTA Y NUEVE Y CIENTO CUARENTA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, en el romano cinco; en el romano seis, LECTURA DEL DICTAMEN NÚMERO UNO EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANTEJUICIO CONTRA EL DIPUTADO ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO; en el romano siete, INTERVENCIÓN DE LA PARTE FISCAL; romano ocho, INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA; romano nueve, DISCUSIÓN DEL DICTAMEN; romano diez, CONVOCATORIAS; romano once, CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Por lo tanto, invitamos a pasar a las partes procesales al estrado de esta Asamblea Legislativa.

Estando presentes e instalados la parte fiscal y la parte defensora, procedemos con el romano cinco: **LECTURA DE LOS ARTÍCULOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DE LA CONSTITUCIÓN; CIENTO TREINTA Y OCHO, CIENTO TREINTA Y NUEVE Y CIENTO CUARENTA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.** Por lo cual, le solicito a la diputada Elisa Rosales proceda a dar lectura a los citados artículos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

Constitución de la República. Artículo doscientos treinta y seis: el presidente y vicepresidente de la República, los diputados, los designados a la Presidencia, los ministros y viceministros de Estado, el presidente y magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Cámaras de Segunda Instancia, el presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República, el fiscal general de la República, el procurador general de la República, el procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, el presidente y magistrados del Tribunal Supremo Electoral y los representantes diplomáticos, responderán ante la Asamblea Legislativa por los delitos oficiales y comunes que cometan.

La Asamblea, oyendo a un fiscal de su seno y al indiciado, o a un defensor especial, en su caso, se declarará si hay o no hay lugar a formación de causa. En el primer caso, se pasarán las diligencias a la Cámara de Segunda Instancia que determine la ley, para que conozca en primera instancia y en el segundo caso, se archivarán.

De las resoluciones que pronuncie la Cámara mencionada conocerá en segunda instancia una de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, y del recurso que dichas resoluciones admitan, la Corte en pleno.

Cualquier persona tiene derecho a denunciar los delitos de que trata este artículo, y de mostrarse parte, si para ello tuviere las cualidades requeridas por la ley.

Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa. Artículo ciento treinta y ocho: Conocimiento del dictamen por la Asamblea Legislativa. El dictamen de la Comisión Especial de Antejjuicio será conocido por la Asamblea, en sesión especialmente convocada para ello. Una vez leído, el fiscal, para exponer sus argumentos, dispondrá de un plazo máximo de una hora, el cual podrá ser ampliado por la Asamblea.

Posteriormente, el denunciado y su defensor tendrán derecho, cada uno, a un período igual para exponer; dicho período podrá ser ampliado por la Asamblea, que luego procederá a discutir el dictamen.

Artículo ciento treinta y nueve. Resultado del antejjuicio. Si la Asamblea resuelve que hay lugar a formación de causa, las diligencias se remitirán a la Cámara Primera de lo Penal, de la Primera Sección del Centro, de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo trescientos ochenta y cinco del Código Procesal Penal. Si se resuelve que no hay lugar a formación de causa, el expediente se archivará y el antejjuicio no podrá reabrirse por los mismos hechos.

Artículo ciento cuarenta: Efectos del antejjuicio. Desde que la Asamblea declara que hay lugar a formación de causa, el funcionario quedará suspendido en el ejercicio de sus funciones y, por ningún motivo, podrá continuar en su cargo; en caso contrario, se le culpará del delito de prolongación de funciones. Si la sentencia es condenatoria, por el mismo hecho quedará depuesto del cargo; si es absolutoria, se le pagarán los salarios que no percibió durante el tiempo de la suspensión, y volverá a ejercer sus funciones, si el cargo es de los conferidos por tiempo determinado y aún no ha expirado el período de la elección o del nombramiento.

Leídos los artículos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora la diputada Rosa Romero, se incorpora la diputada Anabel Belloso y se incorpora la diputada Dina Argueta.

Con la lectura de los artículos del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, se establece el marco legal sobre el cual se ha desarrollado el proceso de antejjuicio contra el diputado Erick Alfredo García Salguero.

Continuando con el desarrollo de esta agenda; en el romano seis, daremos **LECTURA AL DICTAMEN NÚMERO UNO EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANTEJUIICIO CONTRA EL DIPUTADO ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO**; se le solicita al secretario de la Comisión de Antejjuicio diputado Rodrigo Ayala que proceda a dar lectura al dictamen.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Con mucho gusto presidente.

Comisión Especial de Antejjuicio contra el Diputado Erick Alfredo García Salguero. Dictamen Uno.

La Comisión Especial de Antejjuicio contra el diputado Erick Alfredo García Salguero, se refiere al expediente número mil setenta

y cinco-ocho-dos mil veintitrés-uno, que contiene nota del fiscal general de la República presentando solicitud de antejuicio y petición de desafuero contra el diputado Erick Alfredo García Salguero, a quien se le atribuye la comisión del delito de Falsedad Ideológica, previsto y sancionado en el artículo doscientos ochenta y cuatro del Código Penal, en perjuicio de la Fe Pública.

Sobre el particular, esta Comisión Especial de Antejuicio, presenta al honorable Pleno Legislativo, el presente dictamen en el que se describen las actividades realizadas por la misma, con relación al referido expediente, de la siguiente forma:

ANTECEDENTES.

De conformidad a lo señalado en los artículos ciento veinte y ciento veintiuno del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa en adelante RIAL, en los que se establece la forma de iniciar el antejuicio y la obligación de promover el mismo ante esta Asamblea Legislativa, con fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, este honorable Pleno Legislativo conoció la denuncia y promoción de antejuicio en contra del diputado Erick Alfredo García Salguero, la cual fue promovida por la Fiscalía General de la República, por el delito de Falsedad Ideológica, previsto y sancionado en el artículo doscientos ochenta y cuatro del Código Penal, en perjuicio de la Fe Pública

Que sobre la base de lo establecido en el artículo ciento veinticinco del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, el presidente de este Órgano, remitió dicha solicitud a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, a fin de que dicha Comisión determinase si la denuncia reunía o no los requisitos formales establecidos en el Código Procesal Penal.

Sobre el particular, la referida Comisión, con fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, emitió el Dictamen número cincuenta y dos, por medio del cual resolvió: "Que la denuncia y promoción de antejuicio si reunían los requisitos de la ley del requerimiento fiscal, establecidos en el artículo doscientos noventa y cuatro del Código Procesal Penal; razón por la cual, se declaró abierto el proceso de antejuicio contra el diputado Erick Alfredo García Salguero", aprobado por sesenta y seis votos en la Sesión Plenaria de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANTEJUICIO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento veintiséis del RIAL, el Pleno Legislativo, mediante los Acuerdos Legislativos números trescientos ochenta y tres y trescientos ochenta y cuatro, de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, acordó: Integrar la "Comisión Especial de Antejuicio contra el diputado Erick Alfredo García Salguero", compuesta por seis diputados, quedando integrada de la siguiente manera: presidente, Ernesto Alfredo Castro Aldana; secretario, Rodrigo Javier Ayala Claros; relator, Caleb Neftalí Navarro Rivera; y vocales, José Asunción Urbina Alvarenga, Katheryn Alexia Rivas González y Raúl Neftalí Castillo Rosales, quienes fueron juramentados en esa misma fecha. Asimismo, en cumplimiento del artículo ciento veintisiete del RIAL, y mediante

Acuerdo Legislativo número trescientos ochenta y cinco, de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, acordó: Elegir a la diputada Marcela Balbina Pineda Erazo y al diputado Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres para que intervengan en todo el proceso de antejuicio, en calidad de fiscales de esta Asamblea, procediéndose a juramentarlos en esa misma fecha, de conformidad a la ley.

Dichos acuerdos fueron notificados por Junta Directiva de esta Asamblea, al diputado Erick Alfredo García Salguero, a los fiscales nombrados para el proceso y a la Fiscalía General de la República, todo esto en apego a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

DE EL DELITO Y DE LA PRUEBA PRESENTADA POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- a) Falsedad Ideológica, previsto y sancionado en el artículo doscientos ochenta y cuatro del Código Penal, en perjuicio de la Fe Pública, el que literalmente establece:
Falsedad Ideológica.

Artículo doscientos ochenta y cuatro.- El que con motivo del otorgamiento o formalización de documento público o auténtico, insertare o hiciere insertar declaración falsa concerniente a un hecho que el documento debiere probar, será sancionado con prisión de tres a seis años.

Si la conducta descrita en el inciso anterior se realizare en documento privado, se impondrá la misma pena si el agente actuare con ánimo de causar perjuicio a un tercero.

El que emitiere o entregare documentos relativos al control del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, haciendo constar una operación que no se realizó o que habiéndose realizado se hagan constar cuantías y datos diferentes a los reales, será sancionado con prisión de cuatro a seis años.

Si los documentos referidos en el inciso anterior acreditaren como emisores a sujetos que no se encuentran inscritos en el registro de contribuyentes de la administración tributaria; contengan datos o información que no corresponden al contribuyente con el que se vinculan en él, la sanción se incrementará hasta en una tercera parte del máximo señalado en el inciso anterior.

- b) De las Pruebas. Partiendo de la relación circunstanciada de los hechos establecida en la denuncia fiscal, prueba documental, testimonial y pericial.

Documental:

1. Aviso de fecha dos de agosto del año dos mil veintitrés, interpuesto por el señor Luis Alonso Portillo Turcios, en donde, en lo medular, estableció que el día veintisiete de julio del presente año, en la ciudad de San Salvador, a través de redes sociales, se realizaron una serie de señalamientos en la cual atenta contra la imagen e integridad de la persona con quien trabaja, es decir, el diputado Erick Alfredo García Salguero, haciendo públicos documentos que son de carácter e índole privado entre las partes que los otorgan.

2. Acta de entrevista de fecha siete de agosto del año dos mil veintitrés del señor Luis Alonso Portillo Turcios, quien ratifica todos y cada uno de los hechos que interpuso en el aviso, siendo éstos que conoció a la diputada Nidia Turcios, durante la época de universitarios, aproximadamente en el año dos mil siete, manteniendo una relación únicamente de compañeros. Detalló que a raíz de las iniciativas que tenía Nidia Turcios de participar en el ámbito político, juntos se involucran en las elecciones internas del Partido Nuevas Ideas, las cuales se realizaron en el año dos mil veintiuno. Es precisamente en ese ámbito de trabajo con el diputado Erick García cuando surgió el tema del financiamiento para la campaña política, en donde, el entonces candidato a diputado le mencionó que una institución financiera le iba a dar un crédito bastante oneroso de ciento sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que, el señor Luis Turcios le pidió que le diera una parte de dicho crédito, específicamente la cantidad de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América, los cuales los utilizaría para iniciar un negocio por su propia cuenta, por lo que, decidieron formalizar dicho negocio.
3. Acta de entrevista de fecha ocho de agosto del año dos mil veintitrés del notario Douglas David Alexander Portillo Montes, quien manifestó que conoció al señor Luis Portillo Turcios, en la Universidad Doctor José Matías Delgado, en donde el compareciente dio instructorías, durante el período comprendido del año dos mil diez al dos mil catorce, habiendo conocido al señor Luis Portillo, aproximadamente entre los años dos mil once o doce y con quien no ha tenido contacto cercano, más allá de estar agregados como amigos en redes sociales. En lo relativo al documento privado autenticado, detalló que ambos, tanto deudor como acreedor, establecieron que el objeto de elaborar el documento era garantizar el pago de una deuda que existía entre los comparecientes, que a pesar que existía confianza entre ellos, deseaban que dicha obligación quedara consignada en ese instrumento, por lo que le solicitaron que plasmara en el instrumento, la cláusula uno, la cual regula que el acreedor ha concedido al segundo de los comparecientes un crédito por la cantidad de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América a título de mutuo, manifestando el deudor haberlos recibido en su entera satisfacción en este acto, detallando el Notario que procedieron a firmar ante su persona, aceptando los términos que estaban establecidos en el referido documento, sin embargo, no se materializó una entrega de dinero, pues en ese preciso momento no observó que existiera una transferencia de dinero, o que existiera una entrega de cheque, dinero en efectivo o algo semejante, desconociendo si existió o no.
4. Entrevista de la notario Evelyn Yanira Trejo Jurado, quien fue el notario que realizó el contrato de Resciliación del Contrato de Mutuo.

5. Constancia de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés, emitida por el máster en ciencias Erick Vladimir Vides Portillo en carácter de secretario Interino del Tribunal Supremo Electoral, en la que agregó información por medio de la cual se establece que el señor Erick Alfredo García Salguero, fue electo como diputado propietario por el departamento de La Libertad, bajo la bandera del partido político Nuevas Ideas, para el período que inició el día uno de mayo del año dos mil veintiuno y finaliza el treinta de abril de dos mil veinticuatro. Con la que se acredita la calidad de diputado y la garantía del fuero constitucional.
6. Petición de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, suscrito por el diputado por La Libertad, Erick Alfredo García Salguero, por medio de la cual solicita se certifique lo conducente a la Fiscalía General de la República, a fin que si ésta institución tiene conocimiento de un posible delito, remita petición de conformidad al artículo ciento veintiuno del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, a efecto de que se le despoje del fuero constitucional, iniciando el proceso legal establecido.
7. Oficio referencia GOL-2910, de fecha ocho de agosto del dos mil veintitrés, suscrito por el diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana, en su calidad de presidente de la Asamblea Legislativa, por medio del cual remite la solicitud presentada por el diputado por La Libertad, Erick Alfredo García Salguero.

Testimonial:

1. Deposición del señor Luis Alonso Portillo Turcios, en la cual relató cómo sucedieron los hechos por medio de los cuales se realiza la imputación hacia el señor Erick Alfredo García Salguero.
2. Deposición del señor Douglas David Alexander Portillo Montes, quien en lo medular relató que no observó que, en el acto de formalización del mutuo, existiera una entrega de dinero, no obstante haber una aceptación de la deuda contraída.

Pericial:

Informe relacional de información de fuentes abiertas, de fecha ocho de agosto del año dos mil veintitrés, suscrito por Jorge Alberto Majano Portillo, analista de la Unidad de Análisis de la Intervención, Centro de Intervención de las Telecomunicaciones de la Fiscalía General de la República, a través de las redes sociales el cual se detalla de forma cronológica todas las publicaciones efectuadas que contenían videos, fotografías o documentos, vinculados a hechos delictivos cometidos por el diputado Erick Alfredo García Salguero.

TRABAJO Y PROCEDIMIENTO REALIZADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANTEJUICIO.

Esta Comisión Especial quiere dejar establecido que el antejuicio tiene por finalidad aclarar si hay o no hay lugar a la formación de causa contra los funcionarios públicos; por lo tanto, es oportuno hacer notar que la formación de causa no es un juicio

que va a determinar la culpabilidad o inculpabilidad de los indiciados, ya que lo que se va a determinar es únicamente la probabilidad marcada de que los funcionarios inculcados pudieron haber cometido el hecho sancionado, cuya responsabilidad o inocencia se determinará en un juicio contradictorio, ante la Cámara correspondiente; es decir, en sede jurisdiccional.

En consecuencia, el Antejudio se fundamenta en primer lugar, en proteger la función pública; y en segundo lugar, en proteger la autonomía e independencia de los órganos de Estado.

La inmunidad parlamentaria tiene como cabeza y fundamento garantizar la continuidad de la función pública y evitar inoportunas interrupciones que puedan ocasionar a la colectividad daños mayores de aquellos ya producidos por el delito; por lo que, los intereses en juego atañen a la estructura misma del Estado, de manera que necesariamente, estamos en presencia de una norma de orden público. Consecuentemente, es un privilegio funcional y procesal inherente al cargo y no a la persona.

Por tanto, la inmunidad parlamentaria, en virtud de ser una norma de orden público, "es irrenunciable". El procedimiento de antejudio, es una condición objetiva de procesabilidad para el ejercicio de la acción penal en sede jurisdiccional; dicho en otras palabras, la Asamblea Legislativa no hace más que levantar un obstáculo procesal para que el Órgano Judicial pueda entrar a conocer sobre la culpabilidad o no del indiciado; por lo que consecuentemente, será el juez quien resolverá en una sentencia e impondrá la sanción respectiva, aplicando la facultad punitiva del Estado; o si es el caso, determinará la inocencia del indiciado.

La Comisión Especial de Antejudio en fecha diez de agosto de dos mil veintitrés, inició con la lectura de los artículos de la Constitución y el Reglamento Interior de esta Asamblea con la finalidad de establecer reglas claras que garanticen a las partes del presente proceso, el cumplimiento de la "garantía de audiencia" y la "legítima contradicción"; así como, con el objeto de apegarse a las "normas del debido proceso" constitucionalmente configurado; procediéndose además a la lectura del requerimiento presentado por la Fiscalía General de la República; posteriormente, se acordó las siguientes etapas procesales: a) Exposición de Alegatos por las Partes (fiscal de ésta Asamblea y defensa particular); b) Apertura y Recepción de Pruebas, y c) Análisis y Valoración de la Prueba y Discusión del Dictamen.

Así mismo, la Comisión Especial de Antejudio expresó, que respetando el principio de defensa, y que sobre la base de lo establecido en el artículo ciento veintiocho del RIAL, se notificó al diputado Erick Alfredo García Salguero, la decisión de esta Asamblea, de "Abrir el Proceso de Antejudio"; previniéndole que manifestara, si se defendería personalmente o nombraría a defensor particular que lo representara. Por lo que, en fecha once de agosto de dos mil veintitrés, se conoció correspondencia: Primera, escrito del abogado Carlos Alfredo Avelar Hidalgo, por medio del cual solicitaba que se le tuviera como parte en el presente proceso de

antejuicio, para actuar como defensor particular, por lo cual, presentó copia certificada por notario del Testimonio de Poder General con Cláusula Especial y legitimaba su personería. Segunda, escrito de los licenciados Ricardo Alberto Miranda Miranda y Julio César Orellana Rivera, por medio del cual solicitaban que se les tenga nombrados como defensores particulares del diputado Erick Alfredo García Salguero, para que ambos ejerzan la defensa técnica en el proceso constitucional de antejuicio y en sustitución de cualquier otro abogado nombrado con anterioridad. La Comisión Especial de Antejuicio luego de haber conocido ambos escritos, acordando por medio de votación la acreditación de los abogados Alberto Miranda Miranda y Julio César Orellana Rivera, como defensores del diputado Erick Alfredo García Salguero.

La Comisión Especial de Antejuicio, inició con la declaratoria de la fase "Etapa de Apertura y Recepción de Pruebas", manifestando que la importancia de esta etapa es con la finalidad que todas las partes cuenten con las mismas herramientas procesales, para probar los hechos que se le acusan y por otro lado para desvirtuarlos. A efecto que ésta Comisión posea los suficientes elementos probatorios y permita tomar una decisión con fundamento en ellos. A lo cual se procedió a conceder la palabra a la defensa técnica, a los licenciados Ricardo Alberto Miranda Miranda y Julio César Orellana Rivera quienes manifestaron que su defendido, siendo coherente con la nota de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, por medio de la cual solicitaba a la Junta Directiva de esta Asamblea, se certificara la conducente a la Fiscalía General de República, y se impulsara el trámite de ley, a efecto se despojara del fuero constitucional, para poder someterse ante las autoridades correspondientes, y mediante dicho proceso se levante la condición objetiva de procesabilidad para el ejercicio de la acción penal en sede jurisdiccional y someterse al juez competente. Declarando además que en nombre del diputado Erick Alfredo García Salguero se venían allanar, para poder ventilar el caso en la Cámara correspondiente. A lo cual los fiscales del proceso de antejuicio no tuvieron objeción a lo solicitado y estuvieron de acuerdo con el allanamiento por parte de la parte defensora.

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

Luego de analizar el expediente respectivo, realizar la valoración de la prueba y escuchar los planteamientos vertidos, por parte de la defensa técnica del diputado Erick García de allanarse y que la parte fiscal esté de acuerdo con la petición planteada. Esta Comisión Especial de Antejuicio contra el diputado Erick Alfredo García Salguero, concluye: Que la denuncia hecha por parte de la Fiscalía General de la República, se encuentra debidamente fundada, por lo que luego del análisis y discusión por parte de ésta Comisión Especial, se ha llegado a la firme convicción de la existencia de evidencias suficientes que deben ser conocidas por el juzgador competente, para que sea éste quien determine la existencia o no de los ilícitos y la culpabilidad del indiciado.

Por tanto, sobre la base de las razones anteriormente expuestas y en virtud de lo señalado en los artículos ciento treinta y cuatro, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve y ciento cuarenta del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, proponemos al honorable Pleno Legislativo, resolver: Que hay lugar a formación de causa, en contra del diputado Erick Alfredo García Salguero, se le suspenda en el ejercicio de sus funciones y se remitan las diligencias a la Cámara Primero de lo Penal, de la Primera Sección del Centro, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y nueve del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

Así nuestro dictamen, el cual se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Romano siete: **INTERVENCIÓN DE LA PARTE FISCAL;** por lo cual se le concede la palabra a la parte fiscal para exponer sus argumentos, como lo establece el inciso primero del artículo ciento treinta y ocho del Reglamento Interior de esta Asamblea, el cual cuentan con un plazo máximo de una hora para su exposición que podrá ser ampliado por esta misma Asamblea Legislativa si es requerido; tiene la palabra el señor fiscal.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Buenas tardes colegas diputados, creadores de contenido, pueblo salvadoreño y un saludo a nuestra querida diáspora que está tan pendiente del quehacer de esta nueva Asamblea Legislativa.

Para efectos de acreditación y grabación mi nombre es Marcela Pineda y por Acuerdo número trescientos ochenta y cinco, de fecha nueve de agosto del dos mil veintitrés este honorable Pleno Legislativo me designó como fiscal en el proceso de antejuicio del diputado Erick Alfredo García Salguero.

Con su venia presidente procedo a brindar los alegatos finales. El presente proceso inicia tal y como consta en anexos del referido expediente con la solicitud de desafuero del señor Erick Alfredo García Salguero, posteriormente se presenta por parte de la Fiscalía General de la República el requerimiento por la posible atribución del delito de Falsedad Ideológica, solicitando como Fiscalía General de la República el retiro del fuero del señor Erick Alfredo García Salguero y la suspensión del ejercicio de sus funciones como diputado; por lo que se procedió a iniciar el proceso de antejuicio nombrando a la Comisión Especial de Antejuicio, convocando ésta a audiencias públicas al señor Erick Alfredo García Salguero quien en este proceso está siendo representado por el licenciado Julio César Orellana, los cuales en fecha once de agosto comparecieron a esta Asamblea Legislativa para darse por allanados, es decir, aceptar que su representado se le retire el fuero.

Sin duda alguna, hubiera sido más fácil ser como ARENA o como el FMLN, ignorar al pueblo, ignorar que dentro de nuestras filas había un diputado que debía de enfrentar la justicia y es que El Salvador carga con una historia de corrupción y de impunidad, tan

grande que se volvía más rentable adaptarse al sistema que cambiarlo, ese sistema en el que hombres y mujeres que cometían crímenes graves de corrupción seguían siendo importantes en la sociedad, ese sistema que hasta permitía que fueran nombrados presidentes honorarios de esos partidos políticos podridos, esos que hasta ponían sus nombres o sus apellidos en calles o plazas públicas, esos que se burlaban de tener escritos en placas de oro su nombre, esos que se creían intocables y que creían que jamás el brazo de la justicia los iba a alcanzar, un sistema que escalaba la corrupción y la impunidad en cada uno de los niveles; desde el alcalde que prefirió robarse el FODES, para comprar sus propios terrenos o aquellos concejales que eran adversarios políticos pero que en una conveniente votación se volvieron mejores amigos, o aquellos que adjudicaban proyectos de construcciones de calles cuyos materiales duraban menos de quince días, y qué decir de aquellos que ofrecían paraísos a cambio de modificar estados financieros para seguir obteniendo créditos en sus municipalidades.

En cada rincón era normal tener corruptos pero era más normal tener corruptores, los famosos operadores políticos, los que prometen darte la mejor solución a cambio de un pequeño favor, por años los corruptos, las pandillas y los delincuentes de cuello blanco se aprovechaban del sistema que estaba diseñado a su medida, cuántos exalcaldes, cuántos expresidentes, cuántos exdiputados le robaron a los salvadoreños su dinero y peor aún la esperanza y la posibilidad de construir un mejor país. Nuestro presidente Ernesto Castro dijo una de las frases que más describe en este momento histórico, "un servidor público solo tiene dos caminos, adaptarse al sistema o cambiar el sistema", nosotros sí, nosotros estamos aquí por la segunda, porque somos más los buenos, porque cambiar el sistema significa tener un Estado eficiente, eficaz y transparente, capaz de responder a cada una de las solicitudes del pueblo salvadoreño.

Hoy más fuerte que nunca les decimos a cada uno de ustedes, que no vamos a tolerar ningún intento de corrupción, pero sobre todo no vamos a tolerar ningún intento de impunidad en esta Asamblea Legislativa, no somos ARENA, no somos el FMLN y no somos tapadera de corruptos, ni sinónimo de impunidad, no importa si estamos desde una alcaldía o si estamos representando a todo un departamento en nuestros curules, nosotros siempre estaremos vigilantes que al pueblo salvadoreño se le respete, porque quien permite la injusticia y la impunidad se vuelve cómplice de ella, es por eso que como fiscalía reiteramos nuestra solicitud a este Pleno para que el señor Erick Alfredo García Salguero, se le retira el fuero y posteriormente sea cesado en el ejercicio de sus funciones; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra señor fiscal.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, buenas tardes a la defensa técnica, a los medios de comunicación que están dando cobertura y en especial al pueblo salvadoreño.

Para efectos de grabación y acreditación mi nombre es Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres y por Acuerdo trescientos ochenta y cinco, de fecha nueve de agosto estoy como fiscal en este proceso especial de antejuicio en contra del señor diputado Erick Alfredo García Salguero.

Quiero iniciar diciendo que la parte fiscal siempre estará del lado de la justicia, entendiéndola ésta como darle a cada quien lo que le corresponde, pero llevándolo aún más allá para tomar en cuenta que desde el punto de la filosofía, es la caridad del sabio; quiero decir a este Pleno Legislativo, que sin duda es importante que se tengan en cuenta la relación de todos los hechos que ha dado lugar a este proceso especial, aun a pesar de haberse leído el dictamen como fiscalía queremos dejar establecido parte de manera sucinta de cómo sucedieron los hechos, y es que esto inició por medio de un aviso interpuesto ante la Fiscalía por el señor Luis Alonso Portillo Turcios, el uno de agosto del año dos mil veintitrés del presente año, en donde presentaba el aviso en contra del señor Alejandro Muyshondt y Nidia Turcios, en razón de que en fecha veintisiete de julio, había sido él como también principalmente la persona con quien trabajaba el señor Erick García, objeto de ataques cibernéticos por medio de la red social Twitter, en donde dentro de muchas publicaciones se hacía la mención de un documento de carácter privado que se había dado entre las partes que lo otorgaron, el señor Erick Alfredo García Salguero y el señor Luis Alonso Portillo Turcios.

En ese orden de ideas, manifestó el señor Luis Alonso que en los ataques cibernéticos, ese documento de mutuo que se mencionaba de acuerdo al requerimiento fiscal es el siguiente, es un mutuo simple suscrito por los señores ya mencionados, un documento privado autenticado por parte del notario Douglas David Alexander Portillo Montes a las catorce horas y cinco minutos, del día veinticinco de noviembre de dos mil veinte, en donde se estipuló que el señor Erick Alfredo García Salguero entregaba la cantidad de noventa mil dólares a título de mutuo y que fueron recibidos a entera satisfacción por parte del señor Luis Portillo, quien además se comprometía a pagarlo en cuarenta y ocho cuotas mensuales y sucesivas de dos mil dólares de los Estados Unidos, cada una.

Así mismo, dentro del aviso el señor Luis Portillo dice, que además celebraron un contrato de resciliación suscrito por los mencionados otorgantes, a las doce horas del día siete de diciembre del año dos mil veinte, ante los oficios notariales de la licenciada Evelyn Yanira Trejo Jurado, los cuales alegó el señor Erick Portillo que han sido publicados y alterados por medio de la red social Twitter, una vez interpuesto este aviso ante la Fiscalía inicia la investigación por parte de la Fiscalía y logra determinar ciertas cosas, dentro de esto determina cual es la relación entre la señorita Nidia Turcios y el señor Luis Portillo, quien de acuerdo al requerimiento fiscal se dice que ambos tuvieron una relación de compañeros universitarios y que también vivieron juntos en el mismo inmueble entre los años dos mil catorce y dos mil trece.

Que además, ellos luego de haberse graduado, saliendo de la universidad se separan, pero que en el año dos mil veinte se reencuentran en un café y que es allí donde la señorita Nidia Turcios invita al señor Luis Portillo a ser parte del equipo de campaña del señor diputado Erick García, una vez aceptando el señor Luis Portillo a ser parte de ese equipo conoce al diputado Erick García, y es allí donde inician una relación de trabajo y dentro de esa relación de trabajo el señor Erick García le comenta a Luis Portillo que va a obtener un crédito por parte de una financiera, por la cantidad de ciento sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el señor Luis Portillo le dice que de esos le dé noventa mil dólares en préstamo; y para poder garantizar que este dinero va a ser devuelto al señor Erick García, el señor Erick García le propone hacer un contrato de mutuo simple.

También, dentro de la investigación se determina que el notario Douglas Alexander Portillo Montes confirma haber realizado el contrato y no haber visto la entrega de dinero alguna, de esta manera creo que es importante mencionar qué es lo que regula el contrato de mutuo y tenemos, la cláusula uno, la cual regula que el acreedor ha concedido al segundo de los comparecientes un crédito por la cantidad de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América a título de mutuo, manifestando el deudor haberlo recibido a su entera satisfacción en ese mismo acto, sin embargo, menciona que no se materializó una entrega de dinero, pues en ese preciso momento no observó que existiera una transferencia de dinero o que existiera una entrega de un cheque o alguna transacción bancaria.

Dicho esto, es procedente poder calificar los hechos y es que estamos doctrinariamente hablando que los hechos caben dentro del artículo doscientos ochenta y cuatro del Código Penal, el cual nos habla de la Falsedad Ideológica, la cual literalmente dice: Artículo doscientos ochenta y cuatro. Falsedad Ideológica. El que con motivo del otorgamiento o formalización de documento público o auténtico, insertare o hiciera insertar declaración falsa, concerniente a un hecho que el documento debiere probar, será sancionado con prisión de tres a seis años; así es como se califican los hechos por parte de la Fiscalía General de la República y que en esta ocasión como fiscales en estos procesos especial estamos dando a conocer al Pleno Legislativo.

Ahora bien, cuál es el bien jurídico protegido y acá es donde se debe mencionar que el bien jurídico protegido es la Fe Pública, entendida ésta como la confianza en la apariencia de verdad que engendran determinados documentos en la sociedad y el público en general, protegidos por el Estado, en razón de resultar necesarios para el tráfico jurídico y constituirse en medios probatorios de la realidad que representan. Cuando hablamos del bien jurídico protegido surgen dos preguntas; primero, ¿existe el documento en realidad?, la respuesta es sí, existe el documento, entendiendo el documento como el cuerpo en el cual hay un manuscrito y en el mismo se han establecido la expresión de voluntades; la segunda pregunta es, ¿entonces, en este documento se insertaron hechos falsos?, la

respuesta es sí y es precisamente lo que se pretende investigar por parte de la Fiscalía General de la República y que se tiene el indicio suficiente para poder dar causa a la formación de causa y es que el notario dijo, no haber visto entrega de dinero alguna a pesar de haberlo ratificado en el contrato.

Hay que mencionar, que el sujeto según el artículo doscientos ochenta y cuatro puede ser cualquier persona, pero para el caso que nos suscita el sujeto es el señor diputado Erick Alfredo García Salguero, quién ha realizado y cumple con una conducta típica, donde en el presente caso es la Falsedad Ideológica, el mismo de acuerdo a las declaraciones del señor Luis Portillo, introdujo un hecho falso en el documento de mutuo que fue la entrega de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América, lo cual no sucedió de acuerdo a las declaraciones del notario que fue quien autenticó el documento de mutuo, y además dijo que no vio transacción alguna de dinero.

El objeto material en este caso lo constituye el documento de mutuo, del cual se anexa una copia al expediente que fue entregado a esta Asamblea Legislativa que dio inicio al proceso de desafuero, por otra parte debemos hablar del tipo subjetivo, donde el señor Erick García actuó con conocimiento de causa, introduciendo los hechos falsos a sabiendas de que no contaba con el dinero, pero afirmando que los mismos habían sido entregados.

El delito se consuma en el momento en cuanto el señor Erick Alfredo García Salguero, se apersonó a la oficina del notario Douglas David Alexander Portillo Montes en compañía del señor Luis Alonso Portillo Turcios y declaró haber concedido un crédito a favor del señor Portillo Turcios, por la cantidad de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América; es así como en ese momento el señor Erick García tiene también el grado de participación de autor directo conforme al artículo treinta y tres del Código Penal, es así como suceden los hechos y es como la Fiscalía nos lo ha dado por medio del requerimiento fiscal, pero posteriormente una vez se tienen los hechos siendo de conocimiento público que el señor Erick García es diputado, merece un proceso de desafuero para poder continuar con el proceso que la Fiscalía General de la República le está dando seguimiento a un posible cometimiento de un delito.

Por lo que como muy bien lo decimos, la Fiscalía también agrega dentro del legajo, la copia de la credencial por medio de la cual el señor Erick García es nombrado como diputado propietario por el departamento de La Libertad, dando así paso además de ser un hecho notorio y público, de que el mismo cuenta de acuerdo al artículo doscientos treinta y nueve de la Constitución con la garantía constitucional del fuero, el proceso objetivo una vez iniciado por el fiscal general ante esta Asamblea Legislativa, vale la pena recordar cuál han sido las etapas del mismo, y es que una vez presentado el proceso ante esta Asamblea, se hace del conocimiento de este honorable Pleno Legislativo, y el señor presidente de esta Asamblea toma la decisión de que sea conocido de inmediato por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, quien únicamente verifica en ese momento si cumple con todos los elementos formales

para que se haga del conocimiento del Pleno por medio de un dictamen y sea el Pleno el encargado de poder formar una Comisión Especial de Desafuero.

Una vez conocido el dictamen, se toma la decisión por mayoría en este parlamento, nombrar los miembros de esa comisión de desafuero, así como también a los fiscales ahora aquí presentes para poder dar continuidad y dar por supuesto paso al conocimiento de la defensa, somos acreditados dentro de la Comisión y una vez también acreditada la defensa, los mismos presentan sus alegatos y dicen que se allanan a los hechos, por supuesto dentro de este proceso de desafuero, lo que significa la no objeción o la no oposición de que el señor Erick Alfredo García Salguero pueda ser desafortado por esta Asamblea Legislativa y que el proceso continúe ante los oficios de la Cámara de lo Penal, una vez allanados por parte de la defensa, por economía procesal como fiscalía vimos a bien aceptar el allanamiento y ya no retomar las etapas del proceso como el desfile probatorio, ya que los hechos...

MG/IdeI.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. ...ya que los hechos no necesitaban ser probados para el desafuero, ya que la defensa aceptaba que el mismo procediera; por lo tanto, procedimos a solicitar que se emitiera dictamen por parte de la Comisión Especial, que la misma se hiciera del conocimiento de este Pleno Legislativo y que una vez aquí precisamente ya como parte fiscal relatando cada uno de los hechos a este Pleno, creo que es ahora necesario decir lo siguiente.

Habiendo establecido todos los hechos, las circunstancias que están acreditados en el Requerimiento Fiscal, siendo del conocimiento ya de este Pleno Legislativo cómo ocurrieron las cosas, hay que recordar en esta parte no solo estamos como fiscales sino también como diputados y es por eso que quiero decir a este Pleno Legislativo al momento de que tome la decisión que piense, que la política sin principios es conocida como un pecado social, sino se tienen principios no se va a poder tener ética y si no se tiene ética como políticos es más fácil que alguno cometa actos de corrupción y es precisamente, es justamente de lo que está cansado nuestro país, de lo que ya todos estamos cansados.

Nuestro pueblo no merece que sigamos cometiendo actos de corrupción como lo hicieron en el pasado, esos partidos que ahora están en decadencia, es momento de hacer un llamado a la nueva generación política para no permitir que los errores del pasado se vuelvan a cometer, ARENA cometió sus errores, protegió a Norman Quijano, protege ahora a Cristiani, el FMLN cometió esos errores protegiendo a sus funcionarios que incluso ahora están siendo acusados y que siguen estando afiliados a su partido político.

Nosotros no debemos volver al pasado y no debemos cometer esos errores, el fuero para muchos era un símbolo o si quieren un sinónimo de impunidad, se creían protegidos, se creían intocables por la justicia y por las instituciones y de hecho lastimosamente lo eran, en el pasado eran intocables, en el pasado sí eran protegidos por

sus partidos políticos, por esta Asamblea Legislativa, por las instituciones que estaban vinculadas también a todos esos mecanismos de corrupción, lastimosamente sí pasó, porque los corruptos protegen a otros corruptos es así de sencillo, así lo hicieron, ese fue el mal ejemplo que nos dejaron y así poco a poco fue decayendo nuestra sociedad, desmejorando la educación, la salud, cayendo en un hoyo en la inseguridad.

Es por eso que no podemos permitir que esos errores del pasado se vuelvan a repetir, ahora la población debe tener la certeza que nosotros somos diferentes y que aquí estamos del lado de la justicia, que nosotros con hechos estamos demostrando que no volveremos al pasado, dicho eso como fiscalía queremos ratificar la solicitud para que conforme a lo establecido en los artículos setenta y cuatro, doscientos sesenta y ocho, uno, trescientos veintinueve, trescientos treinta y uno y trescientos treinta y dos, numerales dos, tres, cuatro, cinco y seis, cuatrocientos diecinueve, cuatrocientos veintiuno, cuatrocientos veintidós y cuatrocientos veintitrés del Código Penal, artículos ciento dieciocho y siguientes del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, se declare por parte de este Pleno ha lugar a la formación de causa en contra del señor diputado Erick Alfredo García Salguero, suspendiéndolo por ende del ejercicio de sus funciones como diputado y remitiendo por ende las diligencias a la Cámara de la Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro, para dar inicio a la instrucción formal en el caso que ahora estamos conociendo, así mis palabras; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado fiscal.

Continuando con el desarrollo de la agenda, en el romano **ocho**. **INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA.** Se le concede la palabra a la parte defensora para que exponga sus argumentos como lo establece el inciso segundo del artículo ciento treinta y ocho del Reglamento Interior, el cual cuenta con un plazo máximo de una hora para su exposición, que podrá ser ampliado por esta Asamblea si así se requiere. Tiene la palabra la parte de la defensa.

LICENCIADO JULIO CÉSAR ORELLANA RIVERA, PARTE DEFENSORA. Muy buenas tardes honorable presidente de la Asamblea Legislativa, saludo que hago extensivo a todas las partes presentes en esta plenaria y a todas las personas que nos escuchan o que nos ven por internet, televisión.

A efecto de récord, mi nombre es Julio César Orellana Rivera, en esta ocasión ejerciendo la defensa técnica del señor el ciudadano Erick Alfredo García Salguero, a quien el Ministerio Público Fiscal por solicitud a esta honorable Asamblea Legislativa, le acusa del delito de Falsedad Ideológica, previsto y sancionado en el artículo doscientos ochenta y cuatro del Código Penal en perjuicio de la Fe Pública, solicitud que ha sido elaborada por el señor fiscal general de la República, Rodolfo Antonio Delgado Montes, en relación honorable a esta participación de la defensa como se estableció en la sesión anterior en la Comisión, con instrucciones claras de nuestro mandante, de nuestro representado el ciudadano Erick Alfredo García Salguero, nosotros venimos con el objeto de allanarnos a la

solicitud realizada por el Ministerio Público Fiscal, esto significa que la defensa se limita a llevar a cabo los argumentos necesarios, para, bajo los principios de contradicción y otros principios que establece la legislación salvadoreña se limite a no hacer uso de los mismos, ya que se vuelve innecesario por la misma petición que hace nuestro mandante, no porque la defensa no pueda llevar a cabo los argumentos o no tenga las herramientas necesarias para hacerlo sino que se respeta en este caso la decisión tomada por nuestro representado quien a título, a petición voluntariamente decide someterse a la justicia salvadoreña a un procedimiento común, penal, para que sean las instancias pertinentes quienes determinen si existe o no, tanto el delito acusado como la participación del señor Erick Alfredo García en el mismo y por ende que pueda un tribunal competente en este caso determinar una condena o un absolutorio.

En este sentido la defensa se hizo presente en aras de allanarse a la petición fiscal, es así que no tenemos mayores argumentos que mencionar, pues como se ha dicho, estamos poniendo a disposición de la decisión que tome este Pleno, en relación al desafuero del ciudadano diputado Erick Alfredo García Salguero, como repito, solicitud hecha por el Ministerio Público Fiscal.

Es así que esta defensa honorable presidente y personas presentes en esta sesión, no tiene más que decir que se allana la petición fiscal y que se resuelva conforme a la ley corresponde; así mi participación honorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias licenciado.

Hemos escuchado la intervención de la defensa, por lo cual le corre traslado a la parte fiscal, para que se pronuncie sobre lo que el licenciado abogado representante del diputado Erick García ha planteado.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Gracias señor presidente.

Habiendo escuchado a la parte de la defensa, como fiscalía aceptamos el allanamiento y ratificamos lo antes solicitado en los argumentos que se han dado por parte de esta fiscalía; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. De acuerdo, diputado.

Se incorpora el diputado Guillermo Gallegos, se incorpora el diputado Donato Vaquerano, se incorpora el diputado Samuel Martínez.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputado Mario Miguel Espinal en sustitución del diputado Reinaldo Carballo Carballo, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Habiendo escuchado el planteamiento de la defensa y también la intervención de la parte fiscal con la aceptación del planteamiento de allanarse por parte de la defensa, se le solicita a la parte fiscal y a la defensora, por favor se retiren de este hemiciclo a efecto de que los diputados y diputadas podamos deliberar sobre el dictamen de la Comisión Especial de Antejudio.

Habiéndose retirado de este Salón Azul la parte fiscal y la defensa.

Continuamos con la agenda de esta plenaria, romano **nueve**. **DISCUSIÓN DEL DICTAMEN**, someto a discusión el dictamen emitido por la Comisión Especial de Antejudio contra el diputado Erick Alfredo García Salguero, que ha sido leído.

Se incorpora la diputada Claudia Ortiz.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente; buenas tardes a todos los salvadoreños y a nuestros hermanos de la diáspora que nos siguen en esta plenaria especial.

Hasta cuándo van a entender que nosotros sí somos diferentes, que con nosotros no van a poder, que con esas viejas tácticas de maletines negros, de prebendas no les va a funcionar, olvídense ya de eso, por más que insistan con nosotros hoy vamos a demostrar y va a volver a quedar claro de que nosotros no somos tapadera de nadie, porque somos servidores públicos, eso es lo único que somos, en dos años ya van dos intentos de comprar o extorsionar diputados, la primera fue la "operación Osa Mayor" y les falló y no entendieron y ahora con la "operación agente doble" y vuelven a quedar en descubierto que no les va a funcionar, porque nuestro partido es honesto y es diferente a los ejemplos que tenemos del pasado, aquí no va a venir nadie a decir todos somos Norman, ahí están los normancitos, aquí no va a venir nadie a decir todos somos Sigfrido, aquí juramos cumplir la ley y hacer cumplir la ley y esa ratificación, esta plenaria es la ratificación de esa promesa que le hicimos al pueblo salvadoreño.

Yo tengo el honor de presidir la Comisión de Hacienda y entre mis antecesores estuvieron Lorena Peña, Rodolfo Parker, Julio Gamero y ellos mantenían la política de la gobernabilidad comprada, a mí, ni a ninguno de mis compañeros de la Comisión y mucho menos a ningún compañero la bancada se le ha cruzado por la cabeza ir a pedir un tan solo dólar a Casa Presidencial o a una gremial o mucho menos a una embajada para venderle las decisiones y muchas de ellas en contra del pueblo salvadoreño.

Que no se les olvide que aquí en este espacio justo, el primero de junio estuvo nuestro presidente Nayib Bukele, diciendo que ese día comenzaba la guerra contra la corrupción y este día nosotros, dieciséis de agosto, nos sumamos también declarándole la guerra a la corrupción desde este lugar que fue el epicentro y la cloaca de ratas y corruptos durante décadas.

Le quiero expresar mi reconocimiento y admiración al presidente Nayib Bukele, porque así como ha combatido las mafias del crimen organizado también ha combatido las mafias de los corruptos y corruptores; mi reconocimiento y admiración al presidente de nuestro partido Xavi Zablah, porque él dejó bien claro que aquí los proyectos personales no se valen y que la puerta de atrás donde se saca la basura está abierta para quien no entienda eso y no es una puerta es un portón y van a salir como eso, como un desperdicio y a usted presidente Ernesto Castro por haber convertido esta institución, la

peor evaluada del país, en una institución que ahora tiene prestigio y credibilidad ante todos los salvadoreños y ante la comunidad internacional por justo las acciones que estamos realizando ahorita.

Felicito al fiscal y a la Fiscalía General de la República por la entereza y por la diligencia en la que se llevó a cabo este proceso y a mis compañeros fiscales y los que también pertenecieron a la Comisión Especial por haber hecho su trabajo de forma impecable, y cerrando, ante los miembros de nuestro partido, ante los salvadoreños que les quede claro que nosotros sí somos diferentes; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidente.

Ven la diferencia pueblo salvadoreño, cuando estaba interviniendo mi compañero Christian Guevara por ahí escuché unas carcajadas de unas diputadas, la diferencia es que estos partidos políticos que el pueblo ya desechó, cada vez que le han procesado por corrupción a un exfuncionario dicen "es persecución política", en los diferentes tribunales a través de los medios de comunicación, esa persecución política que ellos dicen, Lorena Peña, enriquecimiento ilícito sin justificar doscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres dólares, veintiséis inconsistencias por un monto de setecientos sesenta y dos mil dólares casi un millón, qué bien le fueron a los compas verdad, cuándo el FMLN se ha pronunciado con contra estos casos, cuándo le han abierto procesos, cuándo los han expulsado sus partidos, al contrario los defienden a capa y espada.

Sigfrido Reyes, cuatrocientos setenta y dos mil dólares, Eugenio Chicas y bueno aquí puedo anochecer contándoles y leyéndoles las listas, pero ¿saben cuál es la diferencia?, la diferencia es que ellos defienden a esos corruptos y nosotros entregamos, porque el fuero constitucional no es blindaje para nadie en esta nueva Asamblea Legislativa y que quede eso muy claro, en menos de veinticuatro horas desde la Comisión Especial se dio un dictamen favorable, histórico y antes que pasaba, aquí escuchábamos en el Pleno cuando quisieron desaforar a Norman Quijano, escuchar a un diputado "Norman Quijano somos todos", ese es el fuero decían, recuerden, no tengamos mente corta, recordemos de dónde venimos, esa es la gran diferencia pueblo salvadoreño.

Felicito al presidente de nuestro partido Xavi Zablah Bukele, porque él ha sido contundente, él ha sido claro y este es un mensaje que aquel que se desvía del camino y del objetivo de país que tenemos pues que resuelvan sus situaciones con los tribunales y las instancias pertinentes, esa es la diferencia que estos partidos corruptos y nefastos han sido cueva y refugio de los corruptos, cuándo se pronuncian, cuándo les abrieron procesos, cuándo los expulsaron, ¿cuándo?, no al contrario, defienden a capa y espada estas situaciones, esa es la diferencia pueblo salvadoreño, nosotros seguiremos firmes, nosotros seguiremos adelante y nuevamente el fuero

constitucional en esta nueva Asamblea Legislativa no es una prerrogativa para ser ilícitos, corrupción, para violentar las leyes y quedarse así, si alguien se mete en dificultades, en problemas que responda a donde corresponde.

Felicito el proceso que se ha seguido en la Comisión Especial, a usted presidente Ernesto Castro de la manera en que se condujo la Comisión y por supuesto daremos nuestros votos para que proceda el desafuero; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo Ayala.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Muchas gracias presidente; un saludo colegas diputados, un saludo al pueblo salvadoreño también que nos sintoniza en esta tarde de trabajo.

Esto no solo marca un precedente por segunda vez, porque nosotros como bancada recordemos que hemos tenido comisiones de antejuicio dos veces para diputados de Nuevas Ideas, si a eso no se le llama precedente de combate a la corrupción interna no sé cómo llamarle, cuando se conformó esta Comisión yo veía en las redes sociales muchas personas que decían "esto es pura mentira, es puro show, no van a hacer nada, van a declarar no ha lugar y esto se va a cerrar aquí", esta es una prueba de todo lo contrario, nosotros queremos llegar hasta el final, queremos saber la verdad, queremos esclarecer el caso y recordemos que ahorita no estamos encontrando culpable a nadie, estamos simplemente quitando una barrera que tenía o tiene aún como diputado una persona de esta Asamblea para que vaya a pelear al Órgano Judicial, a pelear por su inocencia o así que lo juzguen y lo declaren culpable.

Yo nada más quiero agregar algo bien importante y es un recordatorio para todos los diputados aquí presentes, independientemente la bandera que tengan o el color por el cual luchen, todos acá somos sustituibles por el pueblo salvadoreño, nadie acá es permanente, aprovechen la oportunidad que tienen para servirle a la población de manera transparente, de manera noble, de dar sus talentos, inteligencia, etcétera, para servir al pueblo salvadoreño, no utilizar el cargo para nada más, no pensar que porque se es diputado es intocable, no pensar que porque se tiene un curul que no es nuestro es del pueblo, que porque se tiene un micrófono que no es nuestro es del pueblo, que porque se tiene un fuero podemos hacer lo que sea, eso no es así y también es un mensaje para antiguos diputados o diputadas que ya estuvieron en esta Asamblea y quieren volver, que al lugar que van a venir a trabajar no es el mismo que dejaron, la Asamblea la cual pretenden venir a trabajar nuevamente no es la misma Asamblea de la cual se fueron, este es otro lugar, es otra Asamblea y a los nuevos aspirantes que nunca han estado dentro de la Asamblea y quieren venir a estar, que sepan que esto no es un juego, esta no es una oportunidad para delinquir o para cometer actos indebidos, al contrario aquí van a estar bajo la lupa y van a estar bajo el escrutinio del pueblo salvadoreño y el nuestro, porque nosotros estamos aquí para servirle al pueblo, únicamente para eso, quien se equivoca va a tener su conclusión negativa, quien hace las cosas bien

va a ser premiado con contar con un buen nombre, un buen apellido, un buen legado de haber trabajado por el pueblo, así que tienen una oportunidad de oro, todos la tenemos de servir no la echen a perder, sírvanle al pueblo, de eso se trata este trabajo y siempre se trató de esto.

Yo estoy seguro que cada uno de ustedes vino acá a la Asamblea con la convicción de cambiar el país, sobre todo la bancada cyan porque yo los conozco personalmente a muchos, los vi antes de venir a esta Asamblea, a muchos vi sus convicciones, escuché sus palabras, los vi cercanos a la población, los vi interactuar con la población, no se equivoquen siga recto en el camino, estamos aquí para servir; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Castillo.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Muchas gracias presidente; muy buenas tardes colegas diputadas y diputados, muy buenas tardes también al pueblo salvadoreño.

Ser diputado de la República de El Salvador debe de representar una esperanza, la población cada vez que los partidos políticos van a una campaña ven perfiles y mucha de esa población deposita su esperanza, su voto de confianza en equis candidato y al ser electo lo mínimo que espera la población, es que camine por la ruta que ofreció en su campaña, es que camine en lo correcto, es que se guíe por las reglas que ya están establecidas, eso es lo que espera la población y aquí venimos los ochenta y cuatro diputados y podemos pasar a la historia haciendo las cosas correctas o se puede pasar a la historia también por haber hecho algo incorrecto, porque los únicos responsables de las acciones particulares de cada diputado es justamente ese diputado y de allí paremos de contar que nadie va a meter las manos al fuego por nadie, los proyectos políticos se construyen en bloque pero el error que cometa cada diputado lo va a pagar él solo y si hay más los que le acompañen.

Pero hay que hacer la diferencia del momento que vivimos y lo que aquí se vivía, llegar a una Comisión de Antejudio en esta Asamblea Legislativa en legislaturas anteriores era casi imposible, era cuando el implicado no podía llegarle al precio a los diputados, era cuando el implicado no podía pagarle al fiscal, era cuando el diputado corrupto sabía perfectamente que aquí no le daban los números, entonces venían a ser el acto de ajusticiamiento a los diputados y le quitaban el fuero, pero tenía todavía dos opciones, tratar de ir a comprar la sentencia, comprar a los jueces corruptos que se prestaban para eso, son de las cosas que cambiamos, son de las cosas que en esta Asamblea Legislativa hoy en esta Sesión Especial de Antejudio estamos dejando claro, aquí nadie va a defender a nadie y el diputado que se haya equivocado tendrá que enfrentar la justicia.

Pero también debemos dejarle claro a la población que aquellos elementos que cometieron errores van a ser separados, aquí no somos ARENA y FMLN que ellos respaldan y acuerpan, aplauden, se ponían casi de alfombra cuando venía el corrupto de Cristiani a esta Asamblea Legislativa, aquí no es el FMLN que va a permitir que en sus marchas

tomarse fotos de sus diputados con las lacras ladronas como Schafik Handal, como Sigfrido Reyes, como Eugenio Chicas, como Medardo González, ladrones probados que ya enfrentan procesos judiciales y les aplauden y no son capaces de expulsarlos de sus partidos políticos.

En Nuevas Ideas somos diferentes y eso es lo que ahora va a ocurrir en esta sesión, se le quita, porque el fuero no significa ya ninguna protección para nadie, ninguno de los diputados de los ochenta y cuatro, porque aquí no vamos a ver solo los de Nuevas Ideas, pero es un mensaje trascendental para el pueblo también, esa clase política podrida acabó y ahora aquel que se equivoca enfrentará la justicia y eso es determinante en una sociedad que no se proteja, que no salga una fracción a ponerse el nombre del diputado acusado escudándolo, escuchaba las declaraciones de Rodolfo Parker cuando allí enfrente del Pleno decía que habían visto todo un requerimiento y todo un video y no habían encontrado un indicio de la culpabilidad de Norman Quijano, ¡hipócrita!, pero es que en realidad le habían llegado al precio y decían esas palabras porque detrás había dinero.

Y hoy esta Asamblea Legislativa con la mayoría de la bancada cyan que somos los que vamos a quitar este desafuero y yo esperaría que los demás partidos políticos se sumen, porque no se debe de cubrir a nadie, repito, es importante que el pueblo entienda que se ha sacado y se separan a estas personas que han cometido errores, pero que también al interior de esta Asamblea Legislativa es necesario ver el trabajo de un bloque de diputados que se han mantenido sólidos pese a los ataques de grupos de poder, compra de diputados, ataques en redes sociales que ahora ya quieren confundir a la población y hacer creer que somos lo mismo con los corruptos de ARENA y del FMLN, de ninguna manera, aquí he visto diputados, dos de nuestras diputadas perdieron incluso a sus hijos que esperaban trabajando en territorio, trabajando en el Pleno, he visto diputados que casi después de venir de la quimioterapia aquí estaban votando para darle seguridad a los salvadoreños, he visto diputados como el diputado Christian Guevara que incluso le retiraron su visa y no puede acompañar a su hijo en sus procesos en Estados Unidos, por chambres que se pusieron acá por parte de la oposición y que al final ha arriesgado hasta su familia, pero aquí estamos.

Y una vez más, todo este montón de diputados que componemos la bancada cyan que nos comportamos como un solo bloque, que hemos defendido al pueblo, que le hemos demostrado la dignidad que lleva ser diputado, también podemos identificar a los malos elementos dentro de nuestra bancada y separarlos y dejarlos que se enfrenten a la justicia y que sea allá que se determine la verdad, pero no vamos a acorazar a nadie, no vamos a cubrir a nadie y esa es la diferencia entre la bancada cyan de Nuevas Ideas y los demás partidos políticos que fueron incapaces de reconocer sus errores, que fueron incapaces de condenar al corrupto y hoy cortamos nosotros nuevamente por segunda ocasión con esa línea de trabajo que tenía esta Asamblea Legislativa cuando era una cueva de ratas, hoy nosotros hemos devuelto la dignidad del legislador y en el ejercicio de esa función

vamos a quitar el fuero a este diputado para que pase a las instancias correspondientes; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado José Urbina.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Muchas gracias señor presidente; un saludo al pueblo salvadoreño que sigue con mucha atención el desarrollo de esta plenaria.

Este es al tercer diputado que le vamos a retirar el fuero, algo histórico, si la vieja asamblea, si las anteriores asambleas hubiesen tenido una pequeña dosis de honestidad, se hubiese quedado la mayoría sin fuero, un personaje miembro de gobiernos anteriores con toda autoridad dijo en una entrevista de televisión, como funcionaba la anterior Asamblea Legislativa y les pongo acá el audio, se trata de Rubén Zamora y lo dijo con claridad para que entendamos.

(SE REPRODUCE AUDIO)

Escucharon bien, Rubén Zamora, miembro de gobiernos anteriores, lo dice con toda tranquilidad, este era el modelo comprar diputados, repartirse pedazos del Estado, pregúntese usted y para qué se compra un diputado, con qué propósito, qué leyes nos dejaron, por qué el país no avanzó, por qué se perdió toda la confianza en la Asamblea Legislativa, por qué no tuvieron el valor de quitar el fuero a personajes, a exdiputados que claramente habían cometido actos ilegales.

Nosotros le estamos mandando un mensaje al pueblo salvadoreño, no vamos a tapar la huella de nadie, no vamos a repetir esos terribles errores que llevó a esta Asamblea a la pérdida total de confianza del pueblo, es más, la palabra diputado era una mala palabra porque la gente sabía perfectamente que aquí donde ahora estamos siempre fue un nido de corrupción, lo ha dicho Rubén Zamora con toda claridad, no es una opinión ciudadana cualquiera, estamos hablando de un exfuncionario que conocía las entrañas de ese modelo perverso y corrupto.

Para ser honesto no se necesita ser diputado, se necesita de valores y principios que se aprenden en casa, me pregunto qué mañas habían aprendido ellos en casa que vinieron a reproducir aquí, ha costado recuperar la confianza de esta nueva Asamblea pero lo estamos haciendo, porque estamos actuando correctamente, leyes para combatir la corrupción siempre han habido, lo que pasa es que nunca las usaron con sus propios amigos porque se protegían, así funcionaba el mecanismo protegerse entre todos, de esa manera se blindaban pero el pueblo entendió y les mandó un gran mensaje y el mensaje fue como no cambiaron los vamos a cambiar y ese mensaje también es para nosotros, si nosotros seguimos repitiendo los errores del pasado la historia va a ser la misma, pero si queremos tener diferentes resultados, hoy tenemos que tomar las decisiones valientes que en el pasado no tomaron.

Esta nueva Asamblea le dice al pueblo, nosotros sí trabajamos con honestidad, con valentía pensando en el pueblo, esa es la visión, la filosofía de nuestro partido Nuevas Ideas, de la bancada cyan no vamos a proteger a nadie, vamos a proteger al pueblo que siempre fue

defraudado y que siempre confió en las viejas asambleas y nunca encontraron los resultados que esperaban, por eso cambiaron, por eso confían en la nueva Asamblea, en lo que estamos haciendo, yo sé que no es fácil y que el trabajo va a continuar y si adelante aparece otro caso similar también le vamos a quitar el fuero, no importa a qué partido pertenezca, aquí el mensaje es claro, a nadie nos gustaría estar en la posición del diputado que se le está quitando el fuero, pero aquí el mensaje es, actuemos bien, hagamos las cosas correctamente y no va a pasar nada, va a poder dormir tranquilo, así de sencillo, esta nueva Asamblea está haciendo lo correcto, quiere un mejor país, trabaja por un mejor país, aprueba leyes para un mejor país, esa es nuestra visión, la visión de la nueva Asamblea y por lo tanto pueblo salvadoreño ustedes síganlos observando, júzguenos, juzgue usted quiénes están del lado correcto de la historia; muchísimas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente; buenas tardes y buenas tardes a los compañeros diputados, compañeras diputadas y al pueblo salvadoreño que nos está viendo en las diferentes plataformas y está siguiendo esta Sesión Plenaria histórica.

Yo este día les quiero contar rápidamente una historia, esta historia inicia el veintiuno de diciembre del dos mil dieciocho y un titular de ese día dice Asamblea elige a un exasesor de Calleja como nuevo fiscal general, así empieza esta historia, adentro en la noticia dice que ocho meses antes de que se eligiera fiscal, el señor que se eligió fiscal pues, un abogado no se le puede decir que no tenía la capacidad, no se le iba a probar pero allí andaba con chaleco de ARENA, cantando la marcha ARENA, ese se eligió de fiscal, bueno.

La historia sigue con una sorpresa porque el veintisiete de enero del dos mil veinte este mismo fiscal llegó a la Asamblea, a esta Asamblea y quiero contar esta historia para que vea el pueblo salvadoreño de lo podrido y señalo para allá para la chiquitinada, no les gusta, no entendió la vez pasada el jefe de fracción del FMLN, hoy no está pero no entendió que es chiquitinada, es que chiquitinada es tener veintitrés diputados y pasar a cuatro como la pastilla de chiquitolina del Chapulín, chiquitinada es tener treinta y siete y bajar a catorce, pues, por eso quiero contar la historia para que vean qué diferencia hay con esa legislatura, de lo podrido que venimos, pues ese fiscal pidió el antejuicio y solicitó quitarle el fuero a Norman Quijano y escuchen bien, hoy estamos hablando de un delito que se llama falsedad ideológica pero en esta ocasión lo estaba pidiendo el fiscal por la asociación con los terroristas de Norman Quijano, por fraude electoral y este señor al que le estaban pidiendo quitarle el fuero, es el que los juramentó ahí bien contento verdad, eran cheros, este chero vino a pedir pues y no confiaron en el chero, porque lo que sucedió en esta historia que estoy contando, el siete de mayo del dos mil veinte es que no hubieron cuarenta y tres votos para quitarle el fuero, cuarenta y uno ahí calculado

verdad, por cierto ARENA no votó, lógico verdad, era el compinche de ellos, recuerdan ya lo dijeron varios compañeros, que el coronel que por ahí creo que se sentaba, coronel retirado decía "Norman somos todos" decía, bien orgulloso verdad y veintitrés de esos treinta y siete diputados de ARENA no regresaron, no quedaron, porque el pueblo, sí les digo algo, el pueblo está harto de escuchar que los funcionarios tenemos fuero y por qué, ojalá que un día lo quitáramos, porque entendamos que lo que se va a hacer este día no tiene nada que ver con declarar que es culpable o no es culpable el diputado García, es quitarle un impedimento que tiene por el momento el Órgano Judicial para emprenderle un proceso.

Quiero hacer primero un reconocimiento a usted presidente Ernesto Castro, porque, qué diferente llevar las riendas de esta Asamblea, por cierto el que las llevaba antes verdad, Mario Ponce no votó por desafortunarlo y no está aquí, el pueblo es sabio verdad sabe quién es bueno para tratar de dejarlo y algunos que puedan colar, mi reconocimiento presidente porque lo fácil que hacían antes era, tenemos los votos no lo desaforemos al compañero verdad, felicitar también en general a los que vamos a votar este día, a la bancada de Nuevas Ideas porque de ellos depende quitarle o no quitarle el fuero y sé que va a ser quitarle el fuero, yo voy a explicar por qué voy a votar, es ilógico que yo del voto por el fiscal general que está ahorita, viene a esta Asamblea y dice que para él hay suficientes pruebas para procesar al diputado García por falsedad ideológica, entonces que se defienda, que no sea el fuero un impedimento.

Con esto presidente, si la población que sí se ha dado cuenta porque las encuestas lo dicen y si los de la esquina de la dignidad como dice diputado Guevara no entienden que esto sí es diferente, porque al diputado, al exdiputado Norman Quijano esta legislatura le quitó el fuero, tampoco votaron verdad pero esta legislatura sí le quitó el fuero, esa es la diferencia por eso quería contar la historia presidente de la podredumbre dónde venimos y a la legislatura que estamos ahora; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Buenas tardes colegas diputados, buenas tardes a la población salvadoreña que está a la espera de esta Sesión Plenaria, en la cual espero yo podamos demostrar todos los diputados porque ya no somos más de lo mismo.

Y es que los salvadoreños ya no quieren que en esta Asamblea Legislativa se cometan los errores que en el pasado se cometieron, la gente ya estaba cansada de tener una Asamblea Legislativa que actuaba como una pandilla de corruptos, el presidente Nayib Bukele lleva dieciocho meses en guerra contra las pandillas y gracias a Dios esa guerra ya la estamos ganando, pero en este lugar el primero de junio el mismo anunció la guerra contra la corrupción, una guerra que no tiene tregua, él fue enfático en decir que no importaba quién hubiera cometido algún delito, hace un año, hace cinco, hace diez o hace treinta, eso no importa, eso incluye también a un expresidente

de la nación que se encuentra prófugo y que los de ARENA todavía le llaman con mucho orgullo, su presidente honorario.

Hoy estamos haciendo un acto más de honestidad, de justicia para el pueblo que está harto de los mismos de siempre, ese pueblo que por años engañaron pero que ahora puede exigir y tener la certidumbre de que va a ser escuchado, sí amigo salvadoreño que nos está escuchando, ustedes tienen toda la razón de estar molestos y yo también me siento molesta, me siento molesta que utilicen una posición para cometer actos fuera de la legalidad, ustedes señores de ARENA tuvieron esta misma oportunidad, no una sino varias veces de desaforar a sus exdiputados corruptos y con cuentas con la ley, pero prefirieron ser cómplices, cómplices de ellos y de ese sistema corrupto, pero esos tiempos gracias a Dios y gracias al pueblo salvadoreño ya pasaron.

Así como responde el que se roba una gallina también tendrán que responder los corruptos de cuello blanco, demuestren de qué lado están, si ya dejaron de estar del lado de los corruptos o si continúan estando con ellos, en este caso no fue Nuevas Ideas quien falló, fue Erick García quien le falló a Nuevas Ideas y al pueblo salvadoreño y sí, duele perder a alguien que se perdió en el camino haciendo las cosas al margen de la ley, pero lo dijo muy claro el presidente Nayib Bukele, ya no somos más de lo mismo y el fuero mientras estemos en esta Asamblea Legislativa no volverá a ser sinónimo de impunidad, que orgullosa me siento de ser parte de esta nueva Asamblea Legislativa que usted preside; muchas gracias presidente Ernesto Castro.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Buenas tardes pueblo salvadoreño, colegas diputados que están acá presentes.

La verdad es que todos sabemos que es lo que estamos haciendo en esta Sesión Plenaria, tratando un punto único que es el desafuero del diputado Erick García, como todos muy bien saben esto fue una solicitud que recibimos de la Fiscalía General de la República, la cual inmediatamente nosotros la pasamos a la Comisión respectiva, la Comisión ese mismo día el miércoles anterior, conoció, discutió y dictaminó que habían elementos necesarios, por lo cual nosotros ese mismo día también recibimos en este Pleno Legislativo, discutimos también y creímos, llegamos a la conclusión de que habían elementos también para formar una comisión de antejuicio, que fue formada y juramentada y en la misma plenaria también fue convocada para que sesionaran el día siguiente o sea el jueves anterior, ese día se conformó el jueves anterior, se reunió la Comisión, conoció de manera oficial y procedió como lo dictamina la ley, el día viernes escuchamos a las partes, a la defensa y a la parte fiscal y la defensa mostró lo que también vino a mencionar acá en esta Sesión Especial que se allanaban, lo que significa que ellos estaban de acuerdo o sea, el abogado defensor que representa al diputado Erick García, estaban de acuerdo con que se les quitara el fuero para que pudiese enfrentar la ley como debe de ser.

Nosotros como Comisión dictaminamos, llegamos al punto, discutimos, dictaminamos y esa Comisión que también tuvo el gusto y el honor de presidir, llegó a la conclusión de sugerir que habían también los elementos necesarios para quitarle el fuero al diputado Erick García y esa es la propuesta que nosotros le hicimos y le estamos haciendo en esta ocasión a este Pleno Legislativo que lo conformamos los ochenta y cuatro diputados que estamos acá presentes, pero es importante recordar que la Asamblea Legislativa es una institución clave, una institución que puede impulsar o detener las transformaciones de todo un pueblo, pero a lo largo de nuestra historia, la visión pobre, retorcida y nefasta de los políticos del pasado, convirtió este órgano de Estado que tiene funciones muy importantes en el escenario principal, en el estadio más grande de la corrupción, por décadas.

Una vez electos, las promesas de campaña o los discursos bonitos de los diputados quedaban allá en la entrada de esta Asamblea Legislativa, ya aquí adentro todos se quitaban las máscaras, en esas reuniones, en esas discusiones, en esos diálogos, los políticos del pasado únicamente velaban por sus cúpulas, por sus financistas y por los intereses personales, la población nunca estuvo representada en esta Asamblea Legislativa y la verdad el pueblo lo sabía, por eso esta institución fue históricamente la peor evaluada de nuestro país, la peor, entre presidencias, alcaldes y otras instituciones, alcaldías y otras instituciones, la gente siempre vio a la Asamblea Legislativa como la peor concentración de corrupción, inoperancia y de incapacidad y esa reputación se cultivó precisamente por las actuaciones de muchos legisladores que pasaron por este recinto legislativo, diputados involucrados en todo tipo de ilícitos, en actos de corrupción, en actos inmorales y las autoridades de su tiempo en lugar de colaborar con las instituciones, en lugar de preocuparse por esclarecer los hechos por llegar a la verdad, lo que hicieron fue encubrir y lo hicieron porque seguramente aquí como se dice popularmente, todos se tenían la "cola pateada" seguramente se decían entre ellos "miren si a mí me procesan yo voy a hablar de ustedes, así que cuidado con que me procesen a mí" y también decían "no podemos procesar a este colega diputado porque si no seguramente yo voy a hacer el siguiente que van a procesar" y no querían romper esos códigos que se tenían acá, códigos que eran para cubrirse la corrupción entre ellos.

Pero nosotros prometimos venir a romper con todo eso y eso es lo que estamos haciendo, como nueva Asamblea Legislativa hemos dicho con toda la claridad del caso y de manera pública frente a la población, que nosotros queremos llegar a la verdad, exigimos que se investigue y que si el proceso en las instancias correspondientes lo determina, seremos los primeros en celebrar que se pague por los delitos cometidos, en una rueda de prensa alguien me consultaba si esta acción de la Asamblea era un mensaje para todos los diputados, y yo le respondía de que no, que este es un mensaje para todos los funcionarios y empleados públicos de este país, obviamente incluyendo a los diputados pero no solamente para los diputados, es para todos

los que tenemos la responsabilidad de estar dentro de la Administración Pública, porque todo lo que estamos dentro de la Administración Pública debemos de estar claros que no hay otro camino más que hacer las cosas bien, punto, y los que no hagan las cosas bien como muy bien lo exige la población van a responder por las acciones individuales que hayan cometido, porque en este país las leyes son iguales para todos, se acabó esa historia de justicia selectiva.

Yo sé que para muchos escuchar esto sigue siendo difícil, muchos seguramente cuando les hablan de hacer lo correcto por dentro están haciendo una especie de cortocircuito porque no están acostumbrados a hacer lo correcto, porque aquí la tradición era defender a los corruptos, bloquear, entorpecer cualquier intento de investigación, aquí hicieron del fuero garantía para la impunidad, esa era la institucionalidad que nosotros heredamos, ese era el sistema corrupto que estábamos desmantelando y que estamos desmantelando y al que muchos todavía aunque parezca mentira, muchos quieren volver.

Como nueva Asamblea Legislativa no podemos cometer los errores del pasado, no podemos perpetuar los errores de las asambleas anteriores, de los políticos del pasado, de las instituciones políticas del pasado, por eso como desde el primer momento seguimos exhortando a las autoridades a que investiguen y que se llegue a la verdad y que se haga justicia en este caso, este país ya no es el mismo y jamás volverá a ser el mismo, de eso pueden estar plenamente seguros pueblo salvadoreño, que continuaremos con ese compromiso que nosotros asumimos antes de venir acá el primero de mayo del dos mil veintiuno y vamos a terminar cumpliendo ese compromiso que adquirimos con ustedes pueblo salvadoreño.

Hemos escuchado como decía anteriormente a ambas partes, la parte defensora repito, dijo que no tenía problemas y que también se sometía a que le quitaran el fuero, la parte fiscal dijo que aceptaba la postura de la defensa, por lo cual aquí hay poco que estar discutiendo.

Nosotros como bancada cyan estamos listos para votar, estamos listos para votar por el desafuero, no sé qué más nosotros podamos discutir, por el momento sino hay más, vamos a proceder a la votación y le vamos a quitar el fuero al diputado Erick García, es cuanto mis palabras; gracias colegas diputados.

Tiene la palabra diputada Rosa Romero.

DIPUTADA ROSA MARÍA ROMERO. Muchas gracias presidente; un saludo de manera muy especial a la población que poco a poco se va enterando de todo este enjambre de mentiras y de corrupción que se tiene Nuevas Ideas.

Quiero comenzar diciendo que tapar la corrupción no es combatirla, este día nos encontramos ante una de las más grandes falacias y pantomimas de Nuevas Ideas sin lugar a dudas verdad, han querido ustedes venderle a la población que están listos para combatir la corrupción venga de donde venga, solo porque ahora van a desaforar a uno de los suyos, pero quiero decirle al pueblo salvadoreño que esto no es más que un show y una obra de teatro mal

montada, hay que ser serios con la población salvadoreña no tratemos de verle la cara a la población, la población es muy inteligente y digo esto comenzando porque al colega diputado que están procesando ni siquiera lo están procesando o enjuiciando...

IdeI/RdeCh.

DIPUTADA ROSA MARÍA ROMERO. ...lo están procesando o enjuiciando, desafortunado por el debido delito sino que por un delito que de acuerdo a nuestra legislación es penado con, supuestamente con cárcel de tres a seis años, por el delito de falsedad ideológica, entonces en nuestro país es muy probable conociendo el trabajo que ustedes hacen y cómo ustedes ocupan el poder, muy probablemente esto puede ser hasta excarcelable, ¿por qué no lo procesan por los delitos que se escucharon?, si cuando en los audios y en las pruebas reveladas por aquel al que han apresado por supuesto, y que por supuesto para que no siga hablando y no siga revelando toda la podredumbre que se encuentra en Nuevas Ideas, lo que tomaron a bien fue coartarle su libertad, apresarlo verdad, para que así pues nos siguiera sacando toda la corrupción que se encuentra dentro de su partido.

En ese momento de acuerdo a esos audios y a esos videos, lo que vimos fue el delito de narcotráfico y lavado de dinero, esto señores solamente es la punta del iceberg, esto que se está viendo no es todo lo que supuestamente está dentro de ese partido político, muy probablemente ya no vayamos a ver más corrupción, muy probablemente, porque el que lo hace sabe que correrá el mismo camino de aquel que reveló esos audios y esos mensajes, lo que hacen es coartarle la libertad, lo que hacen al que habla, al que destapa la corrupción es ofrecerle cárcel, siguen siendo aunque no les guste tapadera de corruptos, les guste o no eso siguen siendo.

Es que es increíble que en cuatro años de gobierno no se hayan dado cuenta ustedes, que el señor Alejandro Muyschondt era un personaje de doble, es decir un doble agente, tenía que sacar a la luz él ese tema de corrupción para que ustedes como Nuevas Ideas se dieran cuenta que él estaba haciendo un muy mal trabajo y que estaba infiltrado y que entonces debía de estar preso, dejen de mentirle a la población, sean serios, repito.

Cuando ustedes dejen de mentirle a la población y actúen con transparencia, entonces ustedes van a estar haciendo lo correcto pero ahorita no están haciendo lo correcto, ahorita lo que ustedes están haciendo y la forma de la que están trabajando y que le venden a la población o pretenden venderle a la población, que están trabajando con transparencia y combatiendo la corrupción, no es eso, lo que ustedes tienen nada más es un monstruo de marketing político, en donde lo están ocupando para engañar y por supuesto, que lo han diseñado para eso verdad, para engañar y para robar de la manera más descarada a la población.

Eso es lo que ustedes tienen, eso es lo que es Nuevas Ideas, por qué son tan de doble moral, acá algunos vienen o algunas vienen a pedir que se les hable de manera sublime y con esa misma palabra y con esa misma boca, que dicen que les hablan de manera sublime, se les escuchó en los audios un lenguaje que ¡por favor!, de verdad

pobre odontólogo, ¡qué pesadilla la que pasa cuando le toca revisar esa boca!, digo porque como diputados debemos de dar el ejemplo y debemos de tener cordura y actuar con mucha ética y con responsabilidad y usar el lenguaje adecuado, pero son así de doble moral ustedes, sean serios, repito, aquí se vienen a dar baños de corrupción, uno diciendo a los de ARENA, aquí ya no vamos a permitir más corruptos que los de ARENA aquí y allá, cuando el tiempo de pandemia, cuando la gente se estaba muriendo, cuando la población estaba necesitando ayuda, él estaba haciendo negocios con los aires acondicionados.

El otro con voz de cristiano viene jactándose que aquí vamos a combatir la corrupción pero utilizando el poder como lo hacen muchos de ustedes de la bancada cyan, han ido a hablarle a sus alcaldes, a intimidarlos e incluso amenazarlos para que cometan ilícitos, esos colegas llegan a decirles por ejemplo, de esa plata que tiene métale a trabajar para que gane intereses, pero como es bien astuto el colega, él sacó su ganancia antes y se la agarró la mayor parte y después lo manda que se muestre parte, no colegas, no sean tan doble moral, ¡sean honestos!, no traten de verle la cara a la población, si la manada de corrupción está allí en la bancada cyan.

¡Ojalá! y comiencen de verdad a desaforar a esas personas, que ustedes dicen que los van a desaforar por los delitos que han cometido, pues comiencen en su bancada, se van a quedar todos ustedes sin fuero porque todos son corruptos y tapadera de corruptos y si no comencemos a nombrar uno por uno, de todos los ilícitos que se han sabido y que se conocen a través de los medios de comunicación; es que antes de señalar véanse ustedes también, qué es lo que ustedes están haciendo, cuánto ustedes le han engañado a la población, repito, en tiempo de pandemia cuando la población necesitaba ayuda y muchos no tenían para comer sus tres tiempos de comida, otros andaban negociando quintales de alimento y estaban aprovechándose de esos negocios y vendieron cientos de quintales y fue el negocio de su vida que, la pandemia, ¿quiénes?, los de Nuevas Ideas, sí los que dicen que están en contra de la corrupción cuando ellos son los padres de la corrupción, los hijos, los herederos de la corrupción y siguen disfrutando de la corrupción, no les queda nada bien decir que están en contra de la corrupción mientras ustedes están en ese ambiente.

Así que, si de verdad quieren actuar con seriedad demuéstrenlo, pero ya no le sigan robando al pueblo salvadoreño, ríndanle cuenta, no estén reservando la información de las instituciones, el pueblo necesita conocer en qué se está gastando su dinero, es dinero de la población, explíquense qué se ha hecho el dinero que invirtieron en el bitcoin, explíquense dónde están todos esos quintales de alimentos desaparecidos en pandemia, explíquense para dónde se están yendo todos los préstamos de las diferentes instituciones, eso es lo que la población quiere saber pero saben qué, ustedes repito tienen diseñado un monstruo de marketing político para engañar a la población, para hacerle creer lo que ustedes pretenden que crea la población, más no la realidad, pero vuelvo a repetir, el pueblo es

inteligente y al pueblo no se le da atol con el dedo como ustedes pretenden seguirle haciendo; así que sean serios colegas y no sean tan poco serios repito, haciendo shows de este tipo y mucho menos y mucho menos quererle vender a la población que ustedes están actuando de manera correcta.

Allá veo al colega muriéndose de la risa y burlándose de lo que se está diciendo, un colega que también tiene que responder por un tema de corrupción, también y cuando guste lo podemos mencionar, ustedes hablan de que hay alcaldes detenidos por temas de corrupción pero mientras que los alcaldes están cerca de sus grupos o cerca de sus partidos, esos ya no tienen delitos que pagar, allí se les limpian todos los pecados y ya no tienen nada que deber, comiencen también deteniendo a esas personas que están cerca de ustedes y que llegan muchos a ese círculo solo para protegerse de toda la corrupción y de los delitos que han cometido, no sean sombrillas, no sean tapadera de corruptos; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputada.

Haciendo de nuevo el uso de la palabra, perdón, tiene la palabra el diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Adelante usted presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Le concedo la palabra diputado.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Bueno, muchísimas gracias diputado presidente.

En política hay una vieja estrategia que utilizan los gobernantes a lo largo de la historia, pan y circo y no es una nueva idea a pesar de que actualmente la estén aplicando ahora en este parlamento, tratando de desaforar a un diputado por el delito de falsedad ideológica, cuando todos los salvadoreños son conscientes de que no era la única acusación que se rebelaron en los audios y capturas de chats, por la misma persona que trabajaba en Nuevas Ideas y filtró esta información, queda la duda también que de no ser por esta persona que reveló esta información, hubiese tenido la capacidad el aparato de justicia de El Salvador, hubiese tenido la capacidad este Gobierno de poder realizar esa investigación y tratar de sacar a la luz la verdad que esta persona reveló y también dijo, que habían otros diputados implicados también, esperaríamos nosotros y quisiera yo hacerle también el recordatorio a la Fiscalía General de la República a que ponga sus mejores oficios e investigue todo este proceso.

El pan y el circo ha sido la estrategia que muchos gobernantes han utilizado, hoy este parlamento se ha convertido en ese circo, porque el pan no está llegando a la mesa de los salvadoreños y nuestra población se está muriendo de hambre en una de las crisis económicas más grandes que está viviendo este país, siendo El Salvador el país que está a la cola del crecimiento económico de la región, siendo El Salvador el país que está a la cola de la inversión extranjera de la región; salieron datos hace unos pocos días, que la pobreza había aumentado en cuatro puntos, la mayor cantidad de pobres en estos últimos cuatro años es de este Gobierno, la canasta básica más alta,

el precio de la canasta básica más alta de la región en los últimos veinte años, es de este Gobierno.

Hoy nos intentan distraer con el circo, porque no tienen la capacidad de darle pan a los salvadoreños, con esa falsa historia del combate a la corrupción pero dejan de lado muchos señalamientos e investigaciones periodísticas, que al parecer este Gobierno hace del ojo pacho, pero yo quiero recordarle un poco a los salvadoreños sobre esos señalamientos y esas investigaciones periodísticas y esperando a que la Fiscalía ponga sus mejores oficios, porque al parecer hay unos funcionarios públicos que son favoritos para este Gobierno y a esos no se les persigue, nos quieren distraer desafortunando a gente que no tiene mucha relevancia.

Centros Penales, uso ilegal de ocho punto cinco millones de dólares de las tiendas de los Centros Penales, una investigación periodística sobre ese tema; se vendió cuarenta y dos mil sacos de alimentos que eran para los afectados durante la pandemia, nadie está investigando eso; se utilizaron reos de confianza para la construcción de un rancho de playa para la amiga de la madre del titular de Centros Penales, luego intentaron encubrirlo que esta iba a ser una planta potabilizadora y al final del día todos sabemos que esa planta nunca se construyó, el pacto con las pandillas también.

Hubo, esta señora que fue condenada hace poco por interceder y lograr que se le diera una beca a su nuera, una beca FANTEL para ir a estudiar a Rusia -la señora Carolina Recinos-, también tiene señalamientos sobre que intercedió para que se le diera un crédito de BANDESAL a su hermana, que hubo conflicto de intereses dice la investigación, se pueden detectar conflicto de intereses. Un extitular del Ministerio de Agricultura que dio contratos millonarios para la compra de alimentos durante la pandemia, incluso con nexos con el narcotráfico y no hay investigaciones sobre ese tema.

El exministro de Hacienda que tenía un cargo como asesor, un tiempo y se había puesto el salario más alto incluso y se lucró de este, ¿cómo es que le llaman ustedes?, los cargos ad honorem que tanto ponen en su Gobierno; investigaciones en la alcaldía de San Salvador; el uso de paquetes alimenticios entregados para la pandemia pero lo utilizaron para la campaña electoral, hubo un diputado que habló de ciertas operaciones, como que fuera alguna conspiración, operación Osa Mayor decía, operación doble agente, pero se le olvida la operación aire frío que se aprovechó de la pandemia para vender aires acondicionados a sobreprecio, eso los salvadoreños no nos lo olvidamos; hubo una diputada que decía que Nuevas Ideas no se equivocó, que quien se equivocó fue el diputado Erick García, pero cuando acusan a la oposición allí sí se equivocó ARENA, no se equivocaron las personas, tienden a colectivizar la acusación pero ustedes sí la individualizan, esa es la doble moral que tienen ustedes a la hora de acusar.

Es la cultura de la corrupción, que estamos viviendo hoy por hoy como país, la falta de transparencia, el querer tapar esta corrupción, ocultando toda la información con siete años de reserva, saltándose todos los procesos, derogando las leyes como la LACAP,

aprobando nuevas leyes o creando nuevas leyes que le facilitan la corrupción a este Gobierno, ayer lo vimos en el caso de la aprobación a la reforma que hicieron con CEPA y hoy resulta que combaten la corrupción.

Ser diputado ha sido quizá el honor más grande que yo he tenido en mi vida, y he intentado hacerlo con honor y con dos principios básicos y fundamentales, hablar con la verdad y actuar con sentido común, la verdad es que se ha enquistado en el país una red de corrupción enorme, el sentido común me dice que no se está combatiendo, que la justicia es selectiva en este país, porque cuando ustedes empiecen a denunciar todos estos casos que ahorita les he mencionado, que son pocos porque se pudiese seguir, ese día quizás los salvadoreños van a creer a aquellos que se paran hoy a andar diciendo que dan Masterclass anticorrupción, pero que al final del día no están persiguiendo nada sino que simplemente están sirviendo como tapadera; muchas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias señor presidente.

Esta Asamblea Legislativa se ha caracterizado por vivir algunos momentos históricos, apenas teníamos menos de dieciocho meses en la nueva Asamblea Legislativa cuando nos tocó enfrentar, desenmascarar y destruir la red más corrupta de la historia, sí, un sistema de políticos que habían vivido de los fondos de los salvadoreños por décadas, con total impunidad, cuyos delitos vencían a los diez años y podían seguir libres, campantes en las calles, seguros de que la justicia jamás les llegaría; reformamos esas leyes y ahora esos delitos no van a prescribir nunca.

A una corta edad, recuerdo que tenía como treinta años cuando nos tocó también enfrentarnos a Alfredo Cristiani, al que pone a limpiarle los zapatos a un montón de esos diputados que están por ahí, que no cabían en el elevador saludándolo y abrazándolo, así son, son serviles, les encanta eso, sentir que están cerca de los poderosos para sentirse importantes, eso es lo que hacen pero cuando les acusan con pruebas en mano, los llaman perseguidos políticos, en esa cruzada por la justicia verdadera nos tocó iluminar, poner el foco donde estaba el origen de las fallas del Estado salvadoreño, que por décadas funcionó de esa forma.

Hoy tenemos un Gobierno que funciona, un sistema de seguridad que funciona, una Asamblea que no ha sido capaz ningún grupo de poder de incidir en ella, como lo hacían antes y si no vayan a preguntar a sus colegas de dónde sacan cuatrocientos mil dólares para vivir bien alivianados y ese es solo la punta del iceberg, falta que les revisen a varios las declaraciones de probidad y allí no les van a alcanzar las uñas o no les van a alcanzar los pies también para salir corriendo de este país, les recuerdo, tic toc, tic toc, el tiempo avanza y la justicia se acerca.

Bien bonito pueden venir a decir aquí un montón de discursos, pero la gran realidad es que la mochila la traen llenísima de piedras,

nosotros hemos logrado lo que ustedes no tuvieron el valor, lo que no quisieron hacer y hoy más que nunca hemos demostrado, a mí me tocó presidir la Comisión de Antejudio de dos colegas diputados y lo hice con todo el orgullo del mundo y luego volvería a ser una y otra vez, sea por un colega, sea por un amigo, sea por un adversario político, siempre vamos a hacer lo correcto y es que miren, es bien fácil, cuando se hace lo correcto uno no se equivoca y de eso se trata esto, eso ya no tiene nada que ver mucho ni con Nuevas Ideas, ni con ARENA, ni con el Frente, ni con un montón de partidos, se trata de que en el ejercicio público trascendamos, se trata de que las nuevas generaciones a pesar que muchos se oponen todavía, sentemos las bases de una política más transparente, limpia, enfocada en realmente servir a los salvadoreños y todo aquel que piense que va a venir aquí a hacer lo que se le ronque la gana, a salir con las maletas llenas de dinero, le aseguro que le esperan días complicados; si usted tiene intenciones de hacer eso, no se acerque a la Asamblea Legislativa hombre, mucho menos se vuelva un servidor público.

Hemos demostrado como Nuevas Ideas que no nos va a temblar la mano para hacer lo correcto y eso es lo que la población ha esperado siempre, lo esperó de ARENA en su tiempo, nunca sucedió, lo esperó del FMLN con más esperanzas aún, tampoco sucedió, lo espera de Nuevas Ideas, claro que sí y nosotros no le vamos a fallar a los salvadoreños, todo aquel que decida fallarle al pueblo salvadoreño deberá enfrentarse a la justicia, pero no como parte de Nuevas Ideas, como el individuo que tomó las decisiones que lo llevaron a esas consecuencias.

Yo sí creo que estamos en otro momento histórico, sentando precedentes, haciendo lo correcto y sobre todo diciéndole a los salvadoreños una vez más, la confianza que ustedes nos han dado no ha sido quebrantada y vamos a seguir haciendo lo correcto, aunque les moleste algunos, porque miren es difícil ver cuando otros ponen el ejemplo y le restriegan una y otra vez a ellos mismos, que sí pudieron hacer las cosas pero no las hicieron. Aquí nadie va a gritar Erick García somos todos, como ellos gritaron Norman Quijano somos todos, no se equivoquen, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, que nosotros sí tenemos el valor y no tenemos a alguien que nos pise una cola, porque somos parte de una nueva generación y tenemos la solvencia moral de poder hacerlo. Presidente muchas gracias por el tiempo que se me permite, cuente con mi voto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Muchas gracias presidente, muy buenas tardes.

Los dos personajes de la oposición que han pedido la palabra, creo que todavía no han dimensionado lo que hacen de irresponsables cuando hablan sin tener un sustento, la comisión que estuvo a cargo de llevar a este término del desafuero del diputado García ha explicado con detalle, nuestro presidente también lo ha hecho, el jefe de la fracción, el subjefe y así los miembros también de la fiscalía en este caso; se ha dado una muestra esta tarde de que

nosotros damos la cara, ellos lo que hacen es agarrar un micrófono para tratar de seguir haciendo lo que definitivamente el pueblo no les creyó, no les cree y con esto creo que tampoco les va a seguir creyendo. Por algún motivo, uno de los diputados que habló se sienta en el curul de una diputada que huye, que no ha dado la cara, que cobró sueldo, que defendió incluso irregularidades y que nadie en ese partido tuvo en ningún momento, ni siquiera la decencia de pedirle que rindiera cuentas, ¿por qué?, es fácil si hasta su padre recibió dinero sucio.

Hay una cantidad de casos que no es mi intención tenerlos aquí, pero podemos estar el tiempo que sea necesario, somos cincuenta y seis, ustedes creo que se van desmoronando ya en números de no sé si cuatro, seis, siete, pero hay para todos, porque la justicia habla con la verdad. Hablemos del capo que anda huyendo, el jefe que admira, que admiran los dos que hablaron anteriormente y estos son datos no de chambrieríos, de lo que les cuentan sus medios o los que ellos les cuentan a los medios, ya no sé cómo es la cosa porque en realidad micrófono tienen, son datos de la Fiscalía, el estado del señor Cristiani en este momento, que está huyendo porque no está en este país, es acusado de enriquecerse del dinero público, él montó bienes inmuebles, el monto perdón, asciende a doce millones de dólares y el valor de las tres sociedades comerciales suma más de sesenta y ocho millones de dólares, en efectivo se han logrado congelar hasta ahora uno coma ocho millones de dólares; este es el presidente, le gustaba usar la palabra ad honorem al diputado que me antecedió, este es el presidente honorario de su partido y no han tenido ni siquiera la valentía de no agacharle la cabeza al capo, algo tendrán que temer y lo entiendo, las bases de ese partido fueron de escuadroneros de la muerte que todos han funcionado con matonerías, nada más le pido que no se vaya a poner nervioso, porque la otra vez le ofreció un compañero suyo darle un poquito de muestra física a un compañero mío, ya no son momentos de eso, conténgase tal vez puede, lo invito.

Hay más, otro presidente de ARENA también, diez años fue condenado porque aceptó haberle robado doscientos millones de dólares a nuestro país, uno de sus subalternos recibió una condena también de seis años recientemente, hay otro, aquí está, también en algún momento he escuchado yo hablar de ellos aquí pero hablemos con lo que la Fiscalía dijo, con lo que los juzgados dijeron; el expresidente desvió diez millones de dólares que estaban destinados a programas de reconstrucción para una tormenta tropical que afectó a los salvadoreños, tenemos también más como ministros, este ministro Jorge Nieto también, por supuesto lo defendieron, le hicieron todas las pruebas falsas que pudieron tener para que saliera libre en su sistema judicial que fue comprado siempre por el capo, no los voy a entretener mucho pero tenemos otro ministro también de ARENA, se acuerdan del ministro de Salud y ¿por qué a ellos no los mencionan?, y ¿por qué ellos no fueron expulsados del partido Alianza Republicana Nacionalista?

Ahora bien, aquí estoy entre muchos papeles porque también tenemos de esa esquina de la vergüenza, a la señora Lorena Peña,

ellos no han hablado pero si se atreven a hablar, aquí les tenemos todas las pruebas pero no chambres, no porque se les da un micrófono y se les abre pueden venir a decir aquí a los salvadoreños lo que quieren, los salvadoreños tienen claro y esto es una información pública, de que todos estos personajes, aquí hay otro ve, este incluso invitaba a los pandilleros a que se escondieran en trincheras y en lo que ellos hacían en la guerra, aparte de robar porque también tiene un expediente bastante succulento, ¿le suena este también?, este es más reciente o este otro, estos son la alianza de allá de la esquina, estos son los que están ahí, bueno no les funcionó para alianza pero intentaron, ¿le suena este señor también?, ¡hay aquí hay otro!, este también de aquí, este habla maravillas siempre.

Yo nunca supe, que ni siquiera y los estamos escuchando aquí, que ellos se atrevieran ni siquiera a levantarles la voz y decirles, ¡miren, no sean tan sinvergüenzas hombre!, y estos son casos verídicos porque el señor Eugenio Chicas, información de la Fiscalía, está esperando una audiencia, el exmagistrado del Tribunal Supremo Electoral Eugenio Chicas, enfrentará audiencia probatoria por un enriquecimiento ilícito de ciento ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro dólares, por cierto, la esposa también está incluida en la demanda.

Entonces, de qué se trata esto, nosotros hemos venido aquí esta tarde según lo que el fiscal general nos pidió, a quitarle el fuero a un compañero que como decía la diputada Alexia Rivas, sí duele, sí duele que pase esto pero ante el dolor no vamos a negar los hechos, pero parece que ellos allá al fondo, ante las pruebas irrefutables lo que intentan es, lo que en psicología se llama proyectarse, dejen de hacerlo porque la gente no les cree, la población dejó de creerles hace mucho tiempo, lo que creo que deberían de hacer es un acto de decencia, si es que tienen, si es que pueden y si tienen algo que probar vayan a la Fiscalía, pero solamente el chambrerío de aprovechar un micrófono, se ve muy mal, la población lo ve muy mal; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Rubén Flores.

Tiene la palabra diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Gracias diputado presidente.

Por alusión solo para responder, diputado debería de poner más atención de lo que vota en este parlamento, no solo venir a puchar el botón, yo estoy sustituyendo a otro diputado y dos cosas nada más, que no se equivocaron con usted diputado, la primera en no dejarlo competir nuevamente y la segunda, las sabias palabras que su padre dijo de usted; muchas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Pachito el río, pero si quiere dígame lo que acaba de decir fuera de micrófono si se atreve, yo lo voy a escuchar, le cedo mi micrófono pero venga aquí a hablarme, primero señor, yo tomé una decisión, nadie la ha tomado por mí, yo

sé que ustedes les mandan desde Venezuela, ahora desde Italia les mandan a hacer cosas verdad, porque no pueden hablar con la verdad, tienen a capos, tienen asesinos de jefes y ustedes les agachan la cabeza por un sueldo.

Tomé una decisión y voy a seguir acompañando a la bancada cyan todo el tiempo que me queda diputado, mi padre nunca se robó un peso ni perteneció a los escuadrones de la muerte, nunca le levantó la pistola a nadie, mi padre fue un hombre decente y yo le estoy hablando aquí con parte de lo que aprendí de mi padre, si usted tiene la valentía de probar algo, tome el micrófono y hágalo, pero yo creo que siguen quedando mal y lo que siguen haciendo es una alusión a que les duele su pasado, representan a unos partidos que los salvadoreños dijeron ya estamos hartos de ustedes y nosotros representamos a una casta de salvadoreños, que dijo no vamos a seguir dejando que nuestro país sea la cloaca que lo convirtieron ARENA y FMLN, se los digo también a las de atrás que se rieron, que piden respeto, todos nos merecemos respeto pero si se rieron es porque tiene algo que decir, tomen la palabra y díganlo, aquí les tenemos los expedientes de todos sus funcionarios que ustedes no se han atrevido nunca a ni siquiera echarlos de su partido; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Marcela Villatoro.

DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO. Gracias presidente; buenas tardes colega diputados y diputadas y a todos los salvadoreños que nos están viendo desde sus casas y a quienes nos están escuchando a través de radio legislativa.

Este debate se ha vuelto ya risible, si piden respeto aquí dentro de la plenaria pero en plenarias anteriores se estaban burlando de nosotros ahí parados y nosotras como diputadas le hemos tomado video de las burlas, muecas, mates y faltas de respeto que constantemente hacen hacia estas diputadas, no solo de esta fracción sino también de otras fracciones.

Si su padre pensaba eso de usted pues lo sabe, porque ¿sabe qué?, los papás conocen perfectamente cómo son los hijos y que Dios lo tenga en su gloria de verdad, no deberíamos de hablar del padre, ni de la familia de ninguna persona que ya esté en el cielo, pero si hay algo que sí podemos ver en esta plenaria, es que es increíble, yo siento que voy a traer una velita aquí y todos se vuelven ¡santos!, ¡redimidos!, han hablado de todo menos del verdadero delito que esta persona cometió, ¡falsedad ideológica!, el chat hablaba claramente de un tema de narcotráfico, se subieron fotografías de empleados de este Órgano Legislativo haciendo sus famosas muecas que ahora dicen que son de rock, pero que claramente varias personas han dicho que son de pandillas y nadie es ajeno aquí, que cualquier ciudadano en este país con una llamada telefónica y lo acusan se lo llevan preso, y aquí teniéndolos aún como empleados, ¿por qué no se les sigue también el proceso que debería de seguirseles para investigar?

Lamento mucho que no se le siga también el proceso a este diputado para conocer si realmente o no está ligado al narcotráfico, aquí no debe haber ningún diputado ligado al narcotráfico, ¡ninguno!,

y por eso es importante que todos los partidos políticos dentro de sus filas se fijen bien a quiénes son las personas que permiten ingresar en sus internas y eso va para todos los partidos políticos, debemos de ser muy cuidadosos en las personas que son seleccionadas para que nos representen, estar aquí sentados es una gran responsabilidad porque este curul no me pertenece a mí, ni a ninguno de nosotros, le pertenece a las personas que nos han elegido para representarlas, les guste o no les guste, nos llamen chiquitinada, nos llamen como sea, cada uno de nosotros representamos a una parte de la población y esa parte de la población también merece respeto, parte de ese respeto es el tema de la voluntad popular.

Aquí como les decía vienen de redimidos algunos, corrieron por la bandera de Nuevas Ideas, no fueron electos, anteriormente fueron parte del PCN, que ahora el PCN es el partido del reciclaje porque toda la basura de los demás partidos políticos se la han llevado para ustedes y después de ese reciclaje del PCN pasar a Nuevas Ideas, donde no quedan en las internas, a los diitas ya van corriendo por GANA y eso señores se llama fraude de ley, vienen con un gran galillo a sentarse aquí a hablar, sabiendo de la irresponsabilidad y la ilegalidad que tiene ese curul en el que está sentado, un curul inconstitucional, falta de respeto para toda la población y falta de respeto para la gente que le dijo que no.

No es posible que nosotros sigamos aquí en debates estériles, cuando hay problemas más importantes, el hambre que tiene la gente en nuestro país, la corrupción que continúa en este país y si realmente queremos limpiar no solo esta institución, es también a todas aquellas personas que le hacen daño, tus corruptos, mis corruptos, aquí está la fotografía, aquí te enseñó lo que hizo este, aquí te enseñó lo que hizo, un álbum pueden traer de los suyos y de cualquier corrupto pero el tema no es quiénes hicieron más o quiénes hicieron menos, el tema es quién está ahora y cómo voy a corregir para que esa persona que está allí, cumpla bajo la ley y que si ha cometido un ilícito esté en la cárcel, eso es el tema aquí.

Si el fiscal decide hacer a alguien y seguirle un proceso por delitos menores pues problema grave, porque realmente lo que decía en estos chats que subió esa persona no era un solo tema de fraude de ley y eso sí es grave, espero que con las investigaciones más adelante pueda conocerse y pueda saberse su responsabilidad en ese caso, pero sube este diputado un video en sus redes sociales salvaguardándose y diciendo de que él no había cometido ilícito y en el mismo video dice que, busquen más corrupción porque hay compañeros de él que han cometido peores ilícitos y ¿quiénes son?, y ¿por qué no se le investiga a ellos también?, ¿quiénes son los diputados que menciona este diputado dentro de su video?, ¡no!, si es que el castigo es que no corra en las internas, no es que el castigo es que ya no continúen, ese no es el castigo que tienen que tener, el castigo que tienen que tener es ante las autoridades, ante la Fiscalía, ante los jueces y que se conozca la verdad y no la verdad por limpiar un partido político, ni por limpiar este órgano de Estado, la verdad porque El Salvador se merece mejores funcionarios y porque El

Salvador se merece que todos nosotros nos volvamos personas responsables.

Podemos pasar horas aquí faltándonos el respeto, horas hablando unos de otros, horas riéndonos unos de otros, pero eso no va a quitar los problemas que la gente tiene y esto sí es un llamado de atención para toditos nosotros y si vamos a pasar, podemos continuar los antejuicios que sean pero esos antejuicios no van a resolver los problemas que la gente tiene.

Así es que seamos serios en el momento de representar a la población, la obligación que significa estar sentado aquí y realmente trabajar por las cosas que sí importan y cuando hablemos de corruptos, dejemos de señalar a los demás y comencemos por limpiar nuestra casa; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente; buenas tardes también a todos los salvadoreños que continúan al pendiente de esta Sesión Plenaria.

Sentar precedentes en este país no ha sido nada fácil y lo que nos diferencia a nosotros los de Nuevas Ideas de los partidos anteriores, es que nosotros no ocultamos la corrupción, es que nosotros expulsamos de nuestra filas y ponemos a disposición de las autoridades a los que han cometido cualquier tipo de irregularidades, lo dije anteriormente, ustedes tuvieron la oportunidad de hacer exactamente lo mismo que nosotros en este momento estamos haciendo, no una, no dos, sino varias veces y si no lo hicieron eso les convierte en cómplices de esa misma corrupción, porque señalar al que ha cometido cualquier tipo de irregularidad es lo menos que los salvadoreños esperan, pero esta Asamblea Legislativa no es la Fiscalía General de la República y el presidente Nayib Bukele lo señaló muy bien en su tuit, donde manifestó, "las investigaciones de la Fiscalía General de la República han llegado a la conclusión de que efectivamente hubo defraudación a la Fe Pública por parte del diputado García", mientras aún se investigan los demás delitos que pudieron haberse cometido por el diputado en cuestión y su suplente, sin embargo, las pruebas son suficientes para procesar al diputado por falsedad ideológica, para ser desaforado y suspendido de su cargo por diputado; en cambio ustedes todavía tienen diputados que no tuvieron el valor no solamente de desaforar sino de sacarlos de una competición interna, que continúan incluso siendo diputados en el Parlamento Centroamericano porque no tuvieron el valor de actuar cuando la gente se los pidió, eso nos diferencia a nosotros de ustedes.

El presidente Nayib Bukele estableció de hecho también en ese mismo tuit, las demás acusaciones serán investigadas y notificadas las conclusiones en su momento, el Partido Nuevas Ideas además, agregándole inició una investigación en contra de la actual diputada suplente, el resultado de estas investigaciones serán comunicadas cuando estén finalizadas, y nosotros no somos ni la Fiscalía General de la República, ni los jueces que en su momento van a determinar

las responsabilidades, ¿qué curioso verdad?, los que siempre hablan de la separación de poderes, de la institucionalidad que debe de existir en un país, ahora ya no quieren respetar esas reglas, es que de verdad son hipócritas y continuando en ese mismo sentido, al pueblo salvadoreño decirles que no les quede la menor duda que en Nuevas Ideas quienes continúen traicionando su decisión, quienes continúen traicionando el mandato que ustedes les han hecho de hacer las cosas bien, también tendrán que responder ante la justicia; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Para ordenar un poco las cosas diría en términos generales, estamos ahorita en la discusión del tema del desafuero, creo que a estas alturas es un poco improductivo estar llevando el debate hacia otro rumbo, porque por más que estemos explicando lo que acá se está haciendo, hay políticos que están acostumbrados a siempre pues lo de antes y jamás vamos a llegar a un acuerdo en común diría en ese tipo de temas, está claro de que en esta Asamblea Legislativa están representadas visiones completamente diferentes, está representada la antigua forma de hacer política y la nueva forma de hacer política, es necesario que nos concentremos en lo que se está haciendo ahora y qué es lo que el pueblo salvadoreño ha demandado, que es el ya no seguir encubriendo absolutamente ningún tipo de corrupción, que esta Asamblea Legislativa no sea la institución o el órgano de Estado en donde siempre había servido como lo decía anteriormente para cubrir a los corruptos.

Ahora en una solicitud que el fiscal general de la República hace a esta Asamblea Legislativa, es que se ha llegado, se sometió al proceso respectivo y es que se ha llegado a este punto en donde estamos nosotros ahorita y es el que se debe de tomar la decisión, obviamente debemos de ser claros, nosotros somos diputados, yo a veces escucho hablar acá y algunos comentarios que hablan o no sé, algunos diputados como que no se ubican del todo y comenzamos a hablar de inconstitucionalidades y de juicios que no nos competen a nosotros como diputados, esas son competencias que tienen otros órganos de Estado, nosotros estamos acá para decir, le quitamos el fuero o no le quitamos el fuero, punto y como lo hemos dicho y en lo que estoy completamente de acuerdo, creo de que este tema, el tema de la corrupción y etcétera, no son temas de ideologías, no son temas de banderas políticas, es un tema que a nosotros como país nos hundió gravemente y es un tema que independientemente de la bandera que representemos y de la ideología que algunos todavía representan o piensan, es un tema que debemos de enfrentar como país, es una oportunidad que nosotros tenemos, los ochenta y cuatro diputados, que nosotros tenemos para que por lo menos en este tipo de situaciones podamos demostrar de que queremos hacer las cosas de una manera diferente, porque tenemos que sentar precedentes, es importante, sí hay muchas cosas todavía que hacer, bueno, entonces que sean las instituciones respectivas las que se encarguen de eso porque nosotros como diputados, nosotros no tenemos, ni tenemos la potestad de hacer investigaciones, estoy seguro que muchísimos de los que estamos aquí

quisiéramos hacerlas, quisiéramos tener esas facultades, quisiéramos tener esa potestad de hacerla pero no lo hacemos, no lo podemos hacer, si quisiéramos hacer eso entonces hagamos los fiscales, dejemos el cargo de diputados, hagámonos fiscales, entremos a la Fiscalía General de la República y allí nosotros vamos a poder hacer con todas las facultades que la Constitución de la República nos pueda dar o hagámonos jueces y vamos, y vamos allí a determinar quién es culpable y quién es inocente, que es lo que se debería de hacer.

Pero yo creo que debemos de ser un poco responsables sobre todo en este tipo de temas, es que estos no son temas como lo decía anteriormente de banderas o de ideologías, estos de verdad son temas de país, quien no logre ver la gravedad de estas cosas es porque todavía no ha logrado entender la gravedad en la que la corrupción nos metió como país y todas las cosas que perdimos por culpa de la corrupción y siempre detrás o alrededor de estos temas, siempre están todos esos emisarios, están todos esos intermediarios, están los que mandan asustar, están los que amenazan, están los que inventan, están, si aquí hay muchísimas cosas que limpiar todavía, comencemos, es importante comenzar y tenemos que comenzar con acciones, esto es lo que nosotros tenemos aquí, este es el tema que nosotros tenemos aquí ahorita como diputados y es lo que nosotros tenemos que demostrar, ¿si el sistema en este país ha fallado!, si a todas luces ha fallado, los resultados que hemos tenido como país, ese sistema que ha venido, que está completamente obsoleto, aquí hay muchísimas cosas que cambiar todavía pero como decía alguien y siempre lo recuerdo y cuando puedo lo repito, es imposible comerse una ballena de un bocado, hay que ir pedazo por pedazo, bocado por bocado, lo importante es comenzar y ahora nosotros tenemos una petición de la Fiscalía, ya escuchamos, ya vimos el proceso, ya escuchamos que vino la parte defensora y dijo, yo no tengo problemas con que a mi representado le quiten el fuero, los fiscales aceptaron y dijeron, bueno nosotros aceptamos la postura, el planteamiento de la defensa, entonces aceptamos que ellos se quieran allanar, lo que significa que ellos están de acuerdo con que se les quite el fuero, ¿para qué?, para que él vaya a enfrentar la justicia y nosotros como diputados debemos de someter esta votación, este tema a votación y simplemente decirle al pueblo salvadoreño quienes estamos de acuerdo y quiénes no, cuando recibamos este tipo de solicitudes.

Yo como salvadoreño, yo no quisiera que estuviéramos recibiendo este tipo de solicitudes, de verdad yo no quisiera, porque eso tiene siempre un significado negativo, esto siempre viene con una cola negativa pero también como diputado en esta actual legislatura, tampoco yo no voy a ser piedra de tropiezo para la justicia, yo no voy a estar obstruyendo también para que los procesos continúen, no lo voy a hacer y cada vez y lo he dicho desde que recibimos hace exactamente una semana la petición del señor fiscal de la República, que cuando ellos encuentren indicios, encuentren que hay fundamentos para pedir el desafuero, en este caso a un diputado o a cualquier otro diputado que tenga el fuero constitucional, que nosotros vamos a estar siempre abiertos y lo digo también de parte de la bancada

mayoritaria también en esta Asamblea Legislativa, que no vamos a estar en contra de quitar ese fuero para que eso no sea un pretexto, un impedimento para que la justicia actúe y que llegue a la verdad pero a la verdad de verdad, porque lo que va a iniciar después de esto, si es que nosotros tomamos la decisión y como lo dije, lo dejé claro, por lo menos la postura de la bancada de Nuevas Ideas va a tomar la decisión de aprobar, de votar a favor de quitarle el fuero, esta Asamblea Legislativa está en la obligación de informar a la Cámara Primera de lo Penal y a la Fiscalía General de la República para que inicie el proceso.

Es que esto solo está comenzando y eso es lo que debe de entender el pueblo salvadoreño y el llegar a la verdad es algo que no como diputado, como salvadoreño yo exijo, como salvadoreño, porque ya basta de que nosotros estemos viviendo de esta manera, nosotros como salvadoreños no nos merecemos vivir de esa manera, entrar en discusiones estériles, inútiles, en donde no se llega absolutamente a nada y estamos en la obligación, tal como lo hemos hecho hasta el día de ahora y estoy seguro que vamos a continuar, en darle resultados al pueblo salvadoreño, con acciones, con hechos, porque eso es lo que el pueblo salvadoreño nos exige a nosotros que somos los empleados del pueblo; así que no toca más que cumplirles.

Yo no sé si hay algo más que discutir, porque, por mi parte yo diera por cerrada esta discusión y sometería este tema, que de verdad quiero enfatizar en eso, que no lo veamos de una manera aislada, ni de una manera ligera, este es un tema de país que tiene más importancia de lo que muchísimos se imaginan, son temas de fondo que se tienen que actuar de frente, que cuestan, que no son fáciles pero se tiene que hacerlo, nadie ha dicho que hacer lo correcto muchas veces va a ser fácil pero estamos en la obligación de hacer lo correcto.

Así que como decía anteriormente, si nadie más va a solicitar la palabra, yo voy a someter a votación el dictamen de la Comisión Especial de Antejudio contra el diputado Erick Alfredo García Salguero; quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO.

En consecuencia y con base a lo establecido en los artículos ciento treinta y nueve y ciento cuarenta del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, se declara que hay lugar a formación de causa en contra del diputado propietario de esta Asamblea Legislativa, Erick Alfredo García Salguero, se le suspende en el ejercicio de sus funciones y se remitan las diligencias a la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro.

Se instruye también a la Gerencia de Operaciones, certifique la decisión de esta Asamblea Legislativa, también a Fiscalía General de la República.

Continuando con el desarrollo de la agenda.

Romano diez. **CONVOCATORIAS.**

JUEVES 17

A las 09:30 horas Comisión de Economía

Acta N.º 119 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 16 de agosto de 2023

VIERNES 18

A las 13:30 horas Comisión de Asuntos Municipales

LUNES 21

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto
A las 10:00 horas Comisión de Cultura y Educación
A las 11:00 horas Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
A las 12:00 horas Junta Directiva
A las 13:30 horas Comisión Agropecuaria
A las 14:00 horas Comisión Política

Para el **MARTES 22**

A las 14:00 horas Comisión de Defensa

Y para el **MIÉRCOLES 23**

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Habiendo agotado el único punto en esta agenda, no me queda más que agradecerle al pueblo salvadoreño, a nuestros amigos de la diáspora por habernos acompañado, a los amigos periodistas, a los amigos youtubers y creadores de contenido por el trabajo que están haciendo y que a través de ellos el pueblo salvadoreño se está informando, y a ustedes colegas diputados y diputadas por estar presentes en esta Sesión Plenaria.

Que Dios bendiga nuestro país y damos por finalizada esta Sesión Plenaria.

**SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS
DIECISIETE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS.**